



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Séptima Sesión de la Diputación Permanente Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitución de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

17 de Agosto del Año 2007.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Séptima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para proceder a lo señalado, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco y Luis Gurza Jaidar, no asistirán a la presente sesión por causa justificada, por lo que sus suplentes los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas y Jorge Arturo Rosales Saade, respectivamente, serán quienes participen en los trabajos de la sesión a celebrarse el día de hoy.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Lista de Asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente del Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

17 de agosto de 2007

Presidente Leocadio Hernández Torres.
Diputado Francisco Saracho Navarro.
Diputado José Luis Alcalá de la Peña.
Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.
Diputada Leticia Rivera Soto.
Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone.
Diputado Julián Montoya de la Fuente.
Diputado Jorge Arturo Rosales Saade.
Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas.
Diputado Lorenzo Dávila Hernández.
Diputado Alfredo Garza Castillo.

Diputado Presidente, se informa que están presentes 10 integrantes de la Diputación Permanente, que son la totalidad de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Es cuanto.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva dar Lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Orden del Día de la Séptima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

17 de agosto de 2007

Presidente: Diputado Leocadio Hernández Torres.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe relativo al trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en la sesión anterior.
- 6.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Intervención del Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “el inicio del ciclo escolar 2007-2008”.
 - B.- Intervención del Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, José Francisco Cortés Lozano, Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Jorge Arturo Rosales Saade y Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “instrucción a la Contaduría Mayor de Hacienda (Auditoría Superior del Estado), a través de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública del Congreso del Estado, para que el Despacho González de Aragón y Asociados, Contadores Públicos S.C., contratado para la revisión y auditoría especial a las cuentas públicas del Simas Torreón, se suscriban y apeguen estrictamente al mandato ordenado por el Pleno del Congreso, el 21 de diciembre de 2006”.
 - C.- Intervención del Diputado Alfredo Garza Castillo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles”, del Partido de la Revolución Democrática, sobre “solicitud a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que informe los motivos por los cuales se encuentran detenidos los trabajos en la nueva autopista Saltillo-Monterrey”.
 - D.- Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, sobre “exhorto a la Procuraduría General de la República a través de su delegación estatal, a fin de que a la brevedad posible, informe a esta soberanía sobre la situación jurídica que guardan los periodistas de Monclova, Manolo Acosta Villarreal, Sinhué Samaniego Osoria, José González Meza y José Alberto Rodríguez Reyes, como presuntos responsables en la comisión de delitos del orden federal”.
 - E.- Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “medidas que se están aplicando en el turismo cinegético, ecológico y de aventura”.
 - F.- Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, para plantear una proposición con Punto de

Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Seguro Social obligatorio para los trabajadores de la construcción por obra o tiempo determinado”.

- G.-** Intervención del Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo “a fin de que el Congreso del Estado de Coahuila, manifieste su apoyo a la iniciativa presentada el pasado 15 de agosto, por diversos Grupos Parlamentarios del Congreso de la Unión, para reformar los artículos 6, 8, 35, 36, 39, 40, 41, 71, 72, 73, 99, 115, 116 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que proponen incorporar las figuras del referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular”.
- H.-** Intervención del Diputado Alfredo Garza Castillo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “solicitud al Secretario de Educación y Cultura en el Estado, a poner mayor atención y buscar regular el método para el pago de inscripciones en escuelas públicas y privadas”.

7.- Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Julián Montoya de la Fuente, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con la Diputada Leticia Rivera Soto, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles”, del Partido de la Revolución Democrática, sobre “entrega de paquetes de útiles escolares para este ciclo escolar 2007-2008”.

8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Esta Presidencia, somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo ningún comentario, ninguna intervención...

No habiendo intervenciones o más intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiendo asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? Muchas gracias; ¿Los que estén en contra; los que se abstengan?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que se sirva dar Lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 6 de agosto del presente año.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:10 HORAS DEL 6 DE AGOSTO DE 2007, Y ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DIO INICIO LA SESIÓN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DE QUE LOS DIPUTADOS FRANCISCO SARACHO NAVARRO, GUADALUPE SERGIO RESENDIZ BOONE, JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE, JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ Y ALFREDO GARZA CASTILLO, NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, MISMOS QUE FUERON SUPLIDOS POR LOS DIPUTADOS FRANCISCO JAVIER Z´CRUZ SÁNCHEZ, JULIETA LÓPEZ FUENTES, ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ, LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ Y JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, RESPECTIVAMENTE.

1.- SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO, INTEGRADA POR 7 PIEZAS, MISMAS QUE SE TURNARON A LAS COMISIONES PERMANENTES RESPECTIVAS

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME RELATIVO AL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 2007.

5.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES", PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS Y ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL.

6.- SE PRESENTARON 5 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

A.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES Y PENSIONADOS Y JUBILADOS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA", PRESENTADA POR LE DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.

B.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "INVESTIGACIÓN DEL PROBLEMA DEL PASO DEL FERROCARRIL EN EL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA", PRESENTADA POR LUIS GURZA JAIDAR, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN Y LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS.

C.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "OFICINAS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, EN EL ESTADO", PRESENTADA POR EL DIP. JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.

D. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTE MEDIDAS DE APOYO A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS CON BRIGADAS MEDICAS, POR LAS NUEVAS DISPOSICIONES PARA LA COMPRA DE ANTIGRIPALES", PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO.

E.- SE APROBÓ POR MAYORÍA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA A LOS MENORES DE EDAD, CATALOGADOS POR LA LEY COMO ADOLESCENTES", PRESENTADA POR EL DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:53 HORAS, DEL

MISMO DIA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL VIERNES 17 DE AGOSTO DE 2007.

SALTILLO, COAHUILA, A 17 DE AGOSTO DE 2007

**DIP. HERMILO SERGIO PON TAPIA
PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA
SECRETARIO**

**DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
SECRETARIO**

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

Si no hay intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando su mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; en contra?

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer, con las modificaciones, que no se presentó ninguna.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Cumplido lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

17 de Agosto de 2007.

1.- Oficio del C. Gobernador del Estado, mediante el cual envía una propuesta para integrar el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, para el período 1° de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2013.

Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Defensa de los Derechos Humanos.

2.- Oficio del Secretario de Gobierno del Estado, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto para otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Carlos García Delgado, planteada por el Ejecutivo del Estado.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del Secretario de Gobierno del Estado, mediante el cual se envían las siguientes iniciativas de decreto planteadas por el Ejecutivo del Estado:

- Iniciativa de decreto para enajenar a título oneroso el inmueble que ocupa el asentamiento humano irregular denominado “Jardines de California”, en la ciudad de Torreón, Coahuila.

- Iniciativa de decreto para enajenar a título oneroso el inmueble que ocupa el asentamiento humano irregular denominado “Montoyeras”, en la ciudad de Torreón, Coahuila.

- Iniciativa de decreto para enajenar a título oneroso el inmueble que ocupa el asentamiento humano irregular denominado “Tajo Cegado”, en la ciudad de Torreón, Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual se comunica el inicio del segundo período de sesiones del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

De enterado

4.- Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para otorgar en comodato un inmueble ubicado entre los Fraccionamientos Valle Real y Residencial Los Pinos de esta ciudad, a favor del “Club Deportivo y Fútbol Americano Lobos A. C.”, con objeto de construir un centro deportivo para promover la práctica del deporte en la juventud saltillense.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del Presidente Municipal de Frontera, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para desincorporar un inmueble ubicado en el Fraccionamiento La Herradura de esa ciudad, con objeto de donarlo a Servicios de Salud de Coahuila, para la creación de un centro de salud pública.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

6.- Oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para ceder en comodato por tiempo indefinido a favor de la “Unión de Empresarios de la Ciudad Industrial de Torreón A.C.”, un bien inmueble identificado como polígono “B” del sector XIII en el Fraccionamiento Ciudad Industrial de Torreón, con el objeto de construir una estación de bomberos.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

7.- Oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para desincorporar un predio ubicado en el “Fraccionamiento Loma Real” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado, para la construcción de un centro educativo de nivel preescolar.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

8.- Oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para desincorporar un predio ubicado en la colonia Carolinas de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. Francisca Román Contreras, para la ampliación de un paso peatonal.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

9.- Oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para permutar un bien inmueble ubicado en el lote 17 de la manzana 1 de la colonia Torreón Residencial de esa ciudad, a favor del C. Roberto Ramírez Mijares, en compensación por la afectación de un predio de su propiedad en la que se desarrolló el proyecto vial Vasconcelos-División del Norte del Fraccionamiento Exhacienda Los Angeles.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

10.- Estados financieros de la Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, Coahuila, correspondientes al segundo trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

11.- Dictamen de auditoría de los estados financieros del Congreso del Estado, al 30 de junio de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

12.- Dictamen de auditoría de los estados financieros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, al 30 de junio de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

13.- Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

14.- Estados financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila, correspondientes al segundo trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

15.- Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

16.- Escrito de los ciudadanos Oscar Mauro Ramírez Ayala, María Alejandra Duran Ramírez, Guadalupe Piña y Julieta Orozco, del Comité Directivo Estatal del Partido Convergencia, mediante el cual formulan una denuncia de juicio político en contra del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, del Gerente General del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, del Contralor Interno de SIMAS y del Gerente Operativo de SIMAS, por los hechos que señala en su escrito de denuncia.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

17.- Escrito del ciudadano Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Comité Directivo Estatal del Partido Convergencia, mediante el cual ratifica su denuncia de juicio político en contra del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, del Gerente General del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, del Contralor Interno de SIMAS y del Gerente Operativo de SIMAS, por los hechos que señala en su escrito de denuncia.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

18.- Iniciativa de decreto por el que se Reforma el Artículo 41 de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios

Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, planteada por la Diputada Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke, conjuntamente con los Diputados Alfio Vega de la Peña y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional.

Queda a disposición de la Diputación Permanente, para que en su oportunidad sea turnada al Pleno del Congreso.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL 6 DE AGOSTO DE 2007.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 6 de Agosto de 2007, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Equidad y Género y Para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Expedición del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, Jorge Antonio Abdala Serna, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Investigación del problema del paso del ferrocarril en el Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila”, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados Luis Gurza Jaidar y Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Planeación y Desarrollo, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Oficinas de Promoción y Desarrollo Económico, en el Estado”, planteada por el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Solicitud a la Secretaría de Salud del Estado, para que implemente Medidas de Apoyo a la Población de Escasos Recursos con Brigadas Medicas, por las nuevas disposiciones para la compra de antigripales”, planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo, para los efectos procedentes.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Ejecutivo Federal, al Gobierno del Estado, a los Titulares de los Municipios de Saltillo y Monclava, Coahuila, para hacer de su conocimiento, el punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre “Desarrollo de las Instituciones para la Impartición de Justicia a los menores de edad, catalogados por la Ley como Adolescentes”, planteada por el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario

Institucional.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 17 DE AGOSTO DE 2007.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de los Puntos de Acuerdo y proposiciones de la sesión anterior.

Es cuanto.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Cumplido lo anterior, y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, se concede la palabra al Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “El inicio del ciclo escolar 2007-2008”, de urgente y obvia resolución.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeros legisladores.

Como todos sabemos, el derecho fundamental a la educación está consagrado en el artículo 3° de nuestra Carta Magna, en él se establece con claridad los principios y valores fundamentales de la educación en México, la que se considera un servicio público fundamental que de manera corresponsable, atienden los 3 órdenes de gobierno, la federación, los estados y los municipios.

Este es un servicio público, por lo tanto la educación impartida en escuelas oficiales o planteles particulares con reconocimiento oficial o incorporados sus estudios, constituyen, insisto, un servicio público, por lo tanto corresponde a un estado social constitucional de derecho el vigilar el que se cumpla a plenitud este derecho fundamental que además es una garantía social.

Como garantía social no solo el estado a través de sus 3 órdenes, que no niveles de gobierno, sino la sociedad en su conjunto y particularmente los padres de familia, deben coadyuvar para hacer efectiva esta garantía social de los mexicanos, particularmente de nuestros niños y jóvenes.

Como todos los años al inicio del ciclo escolar, se presentan ajustes en la organización que obligan a que las autoridades corresponsables en la prestación del servicio público de la educación, redoblen su vigilancia para garantizar el ejercicio pleno de este derecho fundamental y garantía social de los mexicanos.

Así, la Constitución establece con claridad la obligatoriedad de la educación primaria y secundaria, de ahí incluso los libros de texto gratuito, se establece incluso a partir del 2008 la obligatoriedad de la educación preescolar y una propuesta de la organización magisterial, es que se establezca una educación general básica de 12 grados y que incluso se considere la posibilidad de hacer obligatoria la educación media superior o bachillerato en sus diferentes modalidades.

De ahí pues, la importancia que como representantes populares y como órgano colegiado, estemos vigilantes y atendamos las demandas de los electores y sus familias.

En Coahuila, uno de cada 3 coahuilenses participa del servicio público de la educación, cultura, recreación y deportes, promovido por el estado, los municipios y también en coordinación con la federación.

Al inicio de cada año escolar, con el movimiento de la población y con la construcción, sobre todo de nuevos fraccionamientos o colonias, cuando se ejerce a través de instituciones como el INFONAVIT o el FOVISTE y otras dependencias gubernamentales, el derecho social a la vivienda popular que establece el artículo 4º Constitucional, motiva el movimiento de la población a nuevas áreas y se hace necesario la construcción de nuevos planteles educativos, además del crecimiento de la población.

En el caso de Coahuila, hay pendientes cuando menos 35 gestiones para áreas municipales donde se puedan construir planteles ya autorizados por parte del estado, incluso con la participación de presupuesto federal en la mezcla de recursos.

Como todos sabemos, además de que la Secretaría de Educación y Cultura solicita por escrito a los presidentes municipales, estos deben poner a consideración de cabildo, la aprobación para que se turne al Congreso, quien a través de la Comisión de Finanzas dictamina para que el Pleno o la Permanente autoricen de manera definitiva y este trámite pueda dar el fundamento legal para el inicio de la construcción de los nuevos planteles.

Por eso, en esa comunicación que tenemos las diferentes comisiones del Congreso con las autoridades estatales y la comunicación respetuosa con los ayuntamientos, particularmente en la Comisión de Finanzas donde se ventilan esto de las áreas municipales para la construcción o ampliación de los planteles, particularmente de educación básica, podemos nosotros coadyuvar a que esto se agilice.

La Secretaría Técnica de la Comisión de Finanzas, nos informa que no hay ningún trámite pendiente y en la información preliminar que tenemos insisto hay 35 espacios que ha solicitado la Secretaría de Educación y Cultura y ahí pues que busquemos la comunicación con los ayuntamientos para contribuir como lo hemos hecho en otros casos, con la orientación adecuada a que se agilice este trámite.

Hay pendientes en varios municipios, en Acuña, en Torreón, en Monclova, en Nava, etc., y lo importante es, pues, que a través de la Comisión de Finanzas, el Congreso del Estado pudiera tener la intervención de aprobarlo esta Diputación Permanente.

Por otro lado, si bien es cierto que los padres de familia deben coadyuvar para mejorar la infraestructura y el mejoramiento de cada plantel educativo, lo cierto es que dadas las condiciones económicas en que viven muchas familias, incluso en casos de pobreza, marginación y otros, no solo porque a veces tienen problema de desempleo o enfermedad, sino incluso por el número de niños y jóvenes que tienen que enviar a las escuelas, no es posible que cumplan con todos los requerimientos como el pago de la cuota de inscripción, uniformes escolares, listas de útiles, etc.

Que si bien es cierto, son auxiliares para lograr una educación de calidad, lo cierto es que por ningún motivo deben de ser pretexto para que se niegue a ningún niño la matrícula en una escuela pública, particularmente las de carácter oficial.

Por lo tanto, es conveniente solicitar a la Secretaría de Educación y Cultura, que a través de los inspectores o supervisores y los directores de escuelas, esté vigilante para que por ningún motivo se niegue la matrícula a ningún niño, cuando por causa justificada, no pueda tener disponible la cuota de inscripción que acuerden los padres de familia, o bien requerimientos como la lista de útiles o uniformes.

Por otro lado, en el caso de las escuelas particulares, aunque se realiza un contrato entre los directivos o dueños de cada plantel y los padres de familia, aquí no se trata de un contrato de compra venta particular de un servicio, sino ya lo hemos dicho, es un servicio público fundamental que la Secretaría de Educación y Cultura al dar el reconocimiento oficial o bien, la incorporación de los estudios a estos planteles puede vigilar, pero que particularmente la PROFECO tiene una serie de reglas, no solo en este caso para ver a un consumidor más, sino se trata de prestadores de un servicio público que debe de ser garantizado plenamente por el estado.

De ahí pues, que presentemos con carácter de urgente y obvia resolución a su consideración compañeros legisladores, la siguiente,

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO:

Primero.- Que a través de la Comisión legislativa de Finanzas de esta legislatura local, con respeto a la autonomía municipal y en el ámbito de competencias de este Poder Legislativo, se establezca, se fortalezca porque de hecho existe, se fortalezca comunicación y coordinación con los ayuntamientos de los municipios pendientes de acordar en sus cabildos las áreas municipales para construcción de nuevos planteles educativos, a fin de coadyuvar a que se agilicen los trámites correspondientes.

Segundo.- Que se solicite a la Secretaria de Educación y Cultura de la manera más atenta y respetuosa, realice la vigilancia y supervisión de la matrícula escolar y no se obstruya el ejercicio pleno al derecho fundamental, a la garantía social de la educación pública.

Tercero.- Que se solicite a la PROFECO redoble sus esfuerzos para atender a los padres de familia de escuelas particulares, que soliciten su intervención, con el propósito de que no solamente se respeten los derechos de los padres que contratan un servicio, sino que fundamentalmente se tutele el derecho a la educación que tienen nuestros niños y jóvenes.

En espera de sus comentarios de apoyo para esta proposición con Puntos de Acuerdo, les agradecemos su atención.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se le pide de que en forma económica, levanten la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiendo asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? Muchas gracias. ¿Los que estén en contra, los que se abstengan?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente 11 votos a favor.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición que se ha presentado se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá y discusión y votación del Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se propone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para su registro.

Adelante Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Desde luego cuando leímos el Punto de Acuerdo nos pareció bien, ahí, por ahí hay nada más hay un comentario que ahorita yo creo que entraremos en plática en un debate cuando el fondo se coincide no debe nada más que ajustarse algunos detalles.

Sin embargo , bueno y con todo respeto lo digo, no deja de sentir mi admiración hacia el Profesor Reséndiz su oratoria, sin embargo ahorita no se a quien le tenemos que estar de acuerdo, no se que le tenemos que hacer caso, si a la magnifica conferencia que nos acaba de dictar el profesor o a lo que establece el Punto de Acuerdo, porque le cambió algunas cosas en la proposición que lo digo, ahí es claramente sí lo elaboró el Profesor eso nos da mucho gusto, la preocupación la compartimos y estamos apoyando eso, sin embargo, nos atenemos a lo que estrictamente dice el Punto de Acuerdo o a lo que dijo el Profesor Reséndiz, por eso quise intervenir como una cuestión de hechos, si hay alguna modificación de las que ha dicho el Profesor o a lo que literalmente dice el punto.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Ok, bien tiene la palabra Diputado. ¿A favor o en contra Diputado?

Diputado Alfredo Garza Castillo:

A favor, coincido con el Diputado Mendoza, eh, pero sí quiero mencionar que estaré a favor de esta proposición, pero si es importante, yo creo que le faltó también a la proposición, Profesor, que se unifique un poquito también el criterio de la misma Secretaría de Educación y Cultura en la cuestión de las plazas, porque solicitan espacios, solicitan más infraestructura y a la hora de estar viendo un caso, en Acuña concretamente, en donde se ha autorizado ya un área se llevaron este trailas incluso a un sector de la 5 de mayo, de algunas colonias de recién creación.

Pero ahora resulta que no hay plazas, que no hay maestros que cubran esas plazas, entonces yo creo que si es importante que haya una unificación y congruencia entre lo que se pida de infraestructura y la aplicación, lo hemos platicado en muchas ocasiones que se pueda tener el resultado completo.

Ahorita se está viendo un problema grave en Acuña y lo vivimos en carne propia sobre todo en espacios, en maestros y en los libros de texto que no se han repartido y ya se inicia el lunes y hay algunos maestros que están haciendo acopio de algunos libros y los quieren vender.

Entonces yo voy hacer recopilación de todos esos datos, pero comento sobre todo que es muy importante que sí los espacios se dejen ya establecidos en los Ayuntamientos como lo menciona, pero si es algo importante que las plazas se vayan liberando o se tengan el espacio con todo el maestro para no darle pérdida de tiempo a los alumnos.

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Muy bien Diputado. Tiene la palabra el Diputado Montoya. ¿A favor o en contra?

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Yo primero quiero, debo reconocer al Profesor Reséndiz el interés que ha mostrado en plantear este Punto de Acuerdo porque la verdad además está muy adoc, es el tiempo en donde nosotros debemos hacer los señalamientos puesto que va iniciar el ciclo escolar, pero solamente haré algunas apreciaciones.

En el primer punto que el Profesor Reséndiz plantea, él mismo corrigió una palabra, en lugar de establecer que se fortalezca, porque dice que de hecho existe, no sé si estará bien el maestro Reséndiz en que se modifique, porque usted mismo lo dijo.

Y ya en el comentario respecto a esto, no es la primera ocasión en que se ha mencionado en este recinto la necesidad, inclusive se ha propuesto, lo ha hecho un servidor, de que se envíe un oficio adjunto a las autoridades, a las dependencias, a las organizaciones según de lo que se trate, para que hagan los trámites necesarios y se escriture el bien que se ha enajenado o se ha donado.

Porque inclusive yo recuerdo que hice mención a un caso importante en el sentido de que hoy los familiares de las personas que en aquel entonces donaron un terreno para una escuela, pero hoy ya no existen ahorita están haciendo hasta los reclamos, no es en el estado de Coahuila, pero en otros en estados de la república, concretamente San Luis Potosí.

Entonces como le dieron largas a escrituración y se la siguen dando, esto está sin siquiera ser propiedad de quien o a quien se le enajenó el bien, entonces por eso yo estoy de acuerdo en esto, en este Punto de Acuerdo, que se envíe un exhorto también o se haga de la mejor manera que sea posible a la autoridad repito, o a la dependencia a quien se le donó o enajenó el bien a su favor pues que haga los trámites suficientes y de manera expedita para su escrituración.

Porque miren lo que sucede, a la siguiente legislatura estoy seguro que va ha llegar, ojalá que no, después de este exhorto, ojalá que sí pongan atención en ello, pero a lo mejor llega uno que nosotros hicimos ese trámite de aquí en la Comisión de Finanzas y se enajenó el bien a favor de, y resulta que no hicieron ningún trámite y como pasaron los tiempos y en la siguiente legislatura, volvieron a solicitar lo mismo, yo digo porque nos hemos encontrado con esos casos, por eso es que sí es interesante poner atención en este Punto de Acuerdo.

Respecto a lo que aquí mismo se expresó, en cuanto a que no hay las suficientes plazas para poder dar o cumplir con la cobertura que se requiere en el estado, yo me inclinaría más que nada o enfocaría mi comentario al nivel de preescolar.

Miren, en la Cámara de Diputados a nivel federal en el 2002, se dio la reforma al artículo 3º Constitucional en donde se establecía la obligatoriedad del nivel de preescolar y resulta de educación preescolar perdón, y resulta de que ahorita que ya se están enfrentando a la realidad en cada uno de los estados, las Secretarías de Educación, pues resulta que los recursos no han llegado, como que hicieron la reforma pero sin mirar las consecuencias que esto iba a traer, y es fecha que no se ha podido cumplir con tal cometido a lo que establece el artículo 3º Constitucional, por eso también estoy de acuerdo en que aquí se haga el señalamiento y que bueno pues se tomen cartas en el asunto y se vea porque la verdad es que allá en el terreno de los hechos, pues hay niños que están esperando ser atendidos y resulta que no se cuenta con el recurso suficiente para el pago de las plazas de los maestros que se requieren para atender ese nivel que hago mención.

Entonces, por tal motivo, yo solicito que este Punto de Acuerdo se ha votado a favor.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Tiene la palabra el Diputado Alcalá.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Bien, a mi en lo particular me da muchísimo gusto que el compañero Diputado Reséndiz haya elaborado este Punto de Acuerdo con una visión, con una visión que se multiplica con las clases sociales más desprotegidas, porque hay el interés de poder atender esas inquietudes y sobre todo que como legislador el compañero Reséndiz se preocupa por ver y anticiparse a los problemas que se pueden ir presentando de manera posterior, y sobre todo en uno de los renglones importantísimos del mexicano que es tener el derecho a la educación, que muchas veces por falta de empleo, por falta de recursos muchos de los padres desatienden ese proceso en sus hijos, y mucho más en el medio rural cuando en ocasiones la madre naturaleza no favorece a los campesinos y estos tienen que moverse de lugar, encontrándose con muchas penurias inclusive se trasladan hacia las ciudades o las grandes urbes y de alguna manera van desiguales en muchas, pero en muchas circunstancias.

El compañero de manera muy respetuosa, el compañero Alfredo, hizo algunos comentarios al respecto estando también de acuerdo en este punto, en este Punto de Acuerdo lo que único que quiero a pesar de que él no esta, quiero aclararles a los que nos encontramos en este recinto, que la Secretaría de Educación Pública a través de nuestras organizaciones sindicales en sí, la Sección 38, la Sección 5ª, en el mes de febrero una vez que se termina y se conocen prácticamente las estadísticas de nuevo ingreso en preescolar y de manera automática en primaria, se sabe que los que estadísticamente de primero

pasan a segundo, de segundo a tercero, de tercero a cuarto y así sucesivamente, como también se conoce de manera directa los alumnos que egresan de primaria y que van hacia secundaria.

Se realiza un proceso de trabajo totalmente estadístico en todos y cada uno de los municipios, conformado por una Comisión que está integrada por planeación y por proceso de indicación del Secretario de Educación y el Secretario General de ambas Secciones, el área laboral de la organización sindical en sus diferentes niveles recorren juntos, la parte oficial y sindical, los municipios, teniendo reuniones en cada uno de ellos, en especial en las coordinaciones o en lo que ellos determinen para ir recabando precisamente todos esos datos y poder automáticamente en el mes de agosto, poder arrancar ya, se puede decir, con las mejores condiciones óptimas de qué es lo que les hace falta.

De tal manera que más o menos ahí por el mes de abril y mayo ya tiene concentrado todo, ya saben más o menos que escuelas les van a faltar, donde va a ver un sobrecupo de alumnos, donde hay baja de alumnos por "X" razones y ambos planifican cada uno en su renglón sobre los renglones que el compañero Alfredo maneja: Uno.- cuantos maestros nos hacen falta en cada escuela, donde sobran maestros se hace los reacomodos de los maestros donde hay que moverlos porque en uno sobra y en otros falta y, de esa misma manera la Secretaría va viendo que espacios le hacen falta, dónde hubo prácticamente el asentamiento o la construcción de una nueva colonia prever los espacios educativos, emprender aproximadamente por esos meses algunas escuelas de nueva creación o asimismo en el mes de julio-agosto o mayo, emprender la construcción de algunas aulas en algunas escuelas para ampliar el número de aulas porque van a tener una sobre carga de alumnos.

De tal manera que asimismo hay una Comisión Nacional de elaboración de libros de texto gratuito, donde se tiene que mandar las estadísticas a la Secretaría a nivel nacional para que se vaya previendo la totalidad de número de libros de texto que se requieren para este nuevo ciclo.

Y se da el banderazo a partir de este lunes, de este lunes 20 se da el banderazo del arranque del nuevo ciclo escolar 2007-2008, donde tiene automáticamente que estar todo previsto.

Mas sin embargo, que coincidimos también con el compañero Diputado Alfredo para lo cual lo invitamos, lo hago como maestro de manera muy cordial, lo invitamos para que en su región si hay algunas anomalías o si hay algunos faltantes de lo que él mencionó, nosotros podamos ayudarlo a través de la Secretaría y a través de nuestros amigos líderes sindicales para poder avanzar en tener que cubrir en la totalidad las mejores expectativas para que ningún niño se quede sin escuela como lo mencionó el compañero Diputado Montoya, para que ninguna escuela en la medida de las posibilidades se queden los niños sin libros de texto gratuito y en aquellas escuelas donde falte algunos recursos materiales, como pueden ser mesabancos, pizarrones o demás, nosotros ayudemos al compañero Diputado Alfredo a realizar la gestión, como compañeros Diputados y además como compañeros maestros podemos tener ese contacto con el Secretario de Educación y con nuestros amigos y compañeros Secretarios Generales de nuestras organizaciones sindicales, y yo los invito compañeras Diputadas, compañeros Diputados a votar a favor de este punto.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Muy bien compañero Diputado, tiene la palabra el compañero Diputado Rosales.
¿Sobre qué sentido?

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

A favor, con algunos comentarios.

En primer término, quiero reconocer la preocupación y la ocupación de nuestro amigo compañero Diputado Sergio Reséndiz, en un tema que cada inicio de ciclo escolar vemos la problemática que se genera y aunque ahorita nuestro compañero Alcalá nos acaba de explicar cuál es la mecánica pues en la práctica vemos que muchas veces no sucede, porque hay niños que andamos buscando donde se puedan acomodar porque no hay lugar en las escuelas que están ahí cerca de sus colonias.

Pero bueno, el asunto es el siguiente, definitivamente estoy de acuerdo en lo que presenta nuestro compañero el Diputado Reséndiz, lo único que yo sugeriría sería ser un poco más práctico el Punto de Acuerdo en lo que respecta al primer punto, yo creo que sería más eficiente y más rápido si esa información se la solicitamos directamente a la Secretaría de Educación y Cultura, que nos informe en que municipios no se le han autorizado los espacios, porque si lo manejamos a través de los 38 municipios igual va a ver municipios que no van a dar respuesta y nos vamos a quedar con la misma duda.

Entonces, en el acuerdo, en el primero, yo sugeriría que en lugar de que la Comisión de Finanzas hiciera el comunicado a los 38 municipios que se haga directamente a la Secretaría de Educación y Cultura y que ella informe en qué municipios no se les han autorizado y cuántos espacios para que fuera más rápido y obviamente con mejores resultados.

En el segundo Punto de Acuerdo que se está presentando, yo creo que, bueno, el profesor usó su mano izquierda y lo que comenta en la exposición de motivos se suaviza mucho en el exhorto que se le haría a la Secretaría de Educación y Cultura, yo creo que debemos ser muy específicos para evitar que haya dudas, si lo que nos preocupa a todos al igual que al Profesor Reséndiz, es que haya alumnos que no puedan escribirse porque no pagan la cuota de inscripción o porque se las exigen en un solo pago, yo creo que hay que pedir que específicamente en ese término se les pueda dar facilidades a los padres de familia de estos niños para que paguen esa cuota lo que de alguna manera lo justifiquen en el período escolar, que no tengan que ser en una sola exhibición, porque eso lo vemos y nos llega a nuestros cubículos, a nuestras oficinas, a pedirnos apoyo para poder pagar esas cuotas, específicamente yo creo que hay que hacer la solicitud muy concreta sobre que es lo que estamos pidiendo.

Y en el tercer punto, en la exposición de motivos no viene una fundamentación sobre algunas quejas o algunos datos de que la PROFECO no esté haciendo su trabajo como debe ser, como para solicitarle que redoble los esfuerzos, yo sugeriría que se le pida un informe a la PROFECO de qué asuntos, cuántos casos ha habido y están atendiendo y cuáles han sido los resultados para de alguna manera saber si efectivamente le vamos a pedir que los redoble o si está haciendo su trabajo como lo tiene que hacer, pues de estar nomás de enterado, eso serían mis 3 sugerencias que si usted tiene a bien ajustarlo creo que sería en beneficio de todos.

Muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Muy bien compañero Diputado. Pide la palabra la Diputada Silvia, por hechos.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Sí, gracias Diputado.

Bueno en realidad es acertado el punto del Diputado Reséndiz, y pues no voy a repetir, quería, ya lo dijo el Diputado compañero Jorge Rosales, y es sobre la inscripción, la cuota de la inscripción, declino mi participación Diputado, gracias.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Muchas gracias.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Bueno, en primer lugar agradecerles su apoyo a esta proposición con Punto de Acuerdo y para hacer algunas precisiones.

No hemos modificado los Puntos de Acuerdo propuestos, salvo palabras como fortalecer la comunicación de la Comisión de Finanzas, porque de hecho la Comisión de Finanzas a través de los

Diputados y particularmente Secretaría Técnica tiene constante comunicación de los Ayuntamientos, bien por las cuestiones de las Leyes de Ingresos, o incluso para los bienes públicos del municipio cuya autorización además del Cabildo debe contar con el Congreso del Estado previo dictamen de la Comisión de Finanzas, incluso está por realizarse la segunda gira de trabajo de la Comisión de Finanzas por el estado para entrar en contacto con los municipios, el propósito de la próxima gira será con motivo de los proyectos de leyes de ingresos y además de cuestiones del impuesto predial y demás.

De hecho aquí estamos 3 compañeros Diputados integrantes de la Comisión de Finanzas, el Profesor Montoya, el Profesor Lorenzo y un servidor, por eso la palabra fortalecer.

Y en cuanto a la exposición de motivos o fundamentación, de hecho lo que hicimos solamente fue ampliarla, ampliarla porque lo que dice el compañero Jorge, verdad, de que por ejemplo en el tercer Punto de Acuerdo faltaba abundar el por qué la educación es un servicio público, que se imparta en escuelas oficiales o se imparta en escuelas particulares, es una función pública que el estado debe supervisar, por eso se respetó la exposición de motivos simplemente se amplió, además lo hacemos por defecto de fábrica, no solo en extendernos sino porque es el tema que nos apasiona.

Y si conviene hacer algunas precisiones en el caso de las plazas, por lo general se conviene el apoyo federal y estatal, hay entidades como el Distrito Federal cuyas plazas de la educación básica son pagadas en su totalidad por la federación, en el caso de otras entidades federativas en mayor o menor grado participan Coahuila como el estado de Veracruz o de México, son de los estados que participa más en el financiamiento, que no es un gasto sino una inversión de la educación, poco más del 50% del presupuesto que autoriza el Congreso del Gobierno del Estado se destina al servicio de la Educación, del presupuesto total del Gobierno de Coahuila, y 34 de los 38 municipios participan de alguna manera en el sostenimiento de la educación o de servicios como bibliotecas públicas o casas de cultura, en fin.

En el caso de las plazas por lo general es el estado el que las absorbe, incluso a los Ayuntamientos no se autoriza ninguna escuela por parte de la Secretaría de Educación y Cultura a los Ayuntamientos que por lo general la ampliación se ve con las plazas que proporciona el Gobierno del Estado y que acuerda con el Gobierno Federal y en todo caso se llega aprobar una nueva plaza siempre y cuando el Ayuntamiento o la Presidencia Municipal lo autoriza o incluso a veces lo solicita.

Entonces el número de plazas se está realizando en base al acuerdo al Estado o la Federación, pero en todo caso por lo general en los primeros días vamos a ver el lunes 20 pues que se de cubierto, este es el servicio principal, además es el primero que se denuncia socialmente por los padres de familia o los medios de comunicación cuando hay un detalle alguna escuela y ahí nosotros podemos unirnos como gestores sociales como bien lo comentaban los compañeros.

Entonces sí valdría la pena en el punto primero la propuesta la propuesta del compañero Diputado Jorge Rosales, volviendo al punto primero de que a través de la Comisión de Finanzas de esta legislatura local nada más se agregue, se "solicite a la Secretaría de Educación y Cultura la información correspondiente y con respeto a la autonomía municipal, se quedaría igual nada más con ese agregado."

Yo tengo la información preeliminar según la dirección de planeación de la Secretaría de Educación y Cultura faltan 35 áreas municipales para construcción de escuelas, hay municipios como Acuña, Nava, Monclova, Saltillo, Torreón, en el caso particular de Torreón faltan 20 autorizaciones del Cabildo de Torreón para que el Congreso del Estado a través de la Secretaría de Finanzas realice el trámite y pueda hacer la asignación correspondiente, en otros municipios está pendiente 1, en otro están pendiente 2, en el caso de Torreón están pendiente 20 autorizaciones de cabildo sobre terrenos para construcción de nuevos planteles.

También me comuniqué con el Secretario Técnico de la Comisión de Finanzas y dice que nosotros en la Comisión de Finanzas no tenemos ningún trámite pendiente en la Comisión de Finanzas, lo cual nos debe dar gusto como Diputados y la Oficialía Mayor no ha recibido ningún comunicado de alguno de los Ayuntamientos.

Por lo tanto estoy de acuerdo con el compañero Jorge Rosales, mejor aún, que focalicemos a los municipios de Acuña, Torreón, Nava, Monclova, etc; que son los que están pendientes, esa información la obtenemos de la Secretaría de Educación y Cultura y pues ver a esos municipios que están pendientes no con ningún otro afán, sino simplemente ver en que podemos orientar para agilizar el trámite, insisto Torreón está pendiente con 20 de los 35 trámites pendientes para dotar de áreas municipales, que son bienes municipales y que se dejan ahí los espacios en los nuevos fraccionamientos, precisamente para construcción de cuestiones de servicios que acuerden los vecinos particularmente de escuelas.

Sobre el segundo punto estamos de acuerdo hecha la aclaración de que las plazas es producto de una negociación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado con la Secretaría de Educación Pública Federal, la cuestión de las plazas, tengo entendido que todavía eso está en ese proceso de negociación, tengo entendido que hay un número previo ya autorizado por la Secretaría de Educación Pública y que Coahuila considera que no son suficientes para cubrir la demanda independientemente del problema que tienen todos los estados de la república de la obligatoriedad de la educación preescolar para el 2008, en donde hay insuficiencia de recursos incluso hay gobernadores como Amalia, la Licenciada Amalia García; Gobernadora de Zacatecas, que está pidiendo la reconsideración del acuerdo para la modernización de la educación básica que se comenzó a promover allá por los 90s, por el 94 si no me equivoco, y bueno, porque efectivamente ahora los estados se descentralizó la educación y parece que en muchos casos son insuficientes los recursos que se otorgan a los estados para cumplir con el servicio.

Pero yo creo que si debemos agregar en el punto segundo lo que dice Alfredo Garza, de que se realice la vigilancia y por parte de la Secretaría se vea que se cuenten con las plazas necesarias para cubrir el servicio educativo.

Por principio yo no podría estar de acuerdo en una parte pues ya lo incluimos pero en una apreciación del Diputado Jorge Rosales por principio, es decir, nosotros no podemos establecer en un Punto de Acuerdo que se den facilidades para la matrícula en las escuelas, simplemente decir que la matrícula no se puede condicionar ni por el pago de la cuota, quiero comentarles que esto surge porque hice un recorrido por las colonias populares para entregar paquetes escolares como lo venimos haciendo desde hace 14 años y ahora un poquito más porque hay viático y estas cosas surgen de lo que plantearon la escuelas.

Entonces nosotros no podemos legitimar algo que no es correcto, que es el de supeditar el derecho a la educación incluso los padres de familia tienen la obligación porque es una garantía social, que no solamente el gobierno como parte fundamental del estado mexicano, sino la sociedad y los padres de familia deben apoyar, por eso está la obligatoriedad en los padres en materia educativa que se establece en el artículo 31, si mal no recuerdo de la Constitución Política donde habla de las obligaciones de los padres, incluso los padres de familia sea cual fuere su condición económica, social y cultural tiene la obligación de mandar a sus hijos a las escuelas y deben ser denunciados ante la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, los padres de familia que incumplan más aún cuando a veces hasta los explotan mandándolos a trabajar o a pedir limosna para cumplir con las obligaciones que tienen los padres, y los padres de familia sea cual fuere su condición económica, social o cultural, tienen la obligación de mandar a los hijos a la escuela.

Pero también los directores de las escuelas violan un derecho fundamental y deben ser denunciados ante la Secretaría de Educación y Cultura y la Comisión de Derechos Humanos del Estado cuando impidan la matrícula de un niño so pretexto que la Sociedad de Padres acordó una cuota, porque al final el responsable de la matrícula no es ni siquiera el maestro o la Sociedad de Padres de Familia, es directamente el director de cada institución educativa, entonces nosotros no podemos decir que se den facilidades nada más sino que se respete y claro se requiere la cooperación de los padres.

Por otro lado, es grave lo que señala el Diputado Alfredo Garza, de que se exista la posibilidad de que alguien venda los libros de texto gratuito, incluso la entrega de libros de texto gratuito no está supeditada a que el alumno pague o no su matrícula, cuando a un alumno se le discrimina señalándolo frente a sus compañeros que no reciben algún beneficio, no entra a clase o no recibe los libros o simplemente la alusión de que no ha pagado la matrícula, el educador que lo haga puede ser denunciado porque es una

discriminación que está recibiendo el alumno por falta de una orientación adecuada de lo que es el servidor público que está como responsable de la educación.

Estos casos son aislados, la mayoría de los maestros incluso apoyan a veces con sus propios recursos a los alumnos más desprotegidos, entonces en ese sentido,

...Interviene el Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Diputado Reséndiz, su tiempo...

...continúa el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Ahí no podemos, está concreto y bueno así se queda con esos 2 agregados, discúlpenme, pero pues estamos hablando de Educación Pública.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Muy bien Diputado.

Si no existe más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con las sugerencias que hizo el Diputado Jorge Rosales y que ya el mismo promovente ha estado manifestando estar de acuerdo, y Alfredo Garza, por lo consiguiente le pido a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de esta votación.

¿Los que estén a favor, en contra, abstenciones?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente 11 votos a favor.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de esta votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, más bien con las modificaciones que propusieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, José Francisco Cortés Lozano, Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Jorge Arturo Rosales Saade y Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, sobre "Instrucción a la Contaduría Mayor de Hacienda (Auditoría Superior del Estado), a través de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública del Congreso del Estado, para que el Despacho González de Aragón y Asociados, Contadores Públicos S. C., contratados para la revisión y auditoría especial a las cuentas públicas del Simas Torreón, se suscriban y apeguen estrictamente al mandato ordenado por el Pleno del Congreso, el 21 de diciembre de 2006".

Adelante Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

El proceso que llevó a la auditoría especial del SIMAS Torreón en sus trimestres 1er, 2do, 3er y 4to del 2004 y los tres primeros del 2005, ha sido ampliamente debatido y partidizado por parte de la mayoría en el Congreso, pues derivado de un Punto de Acuerdo sin sustento y sin pruebas se exigió se auditara dicho periodo en dos vertientes, la primera referente a un crédito que la paramunicipal adquirió con BANOBRAS por un monto de 70,000,000.(setenta millones de pesos), para colectores, y la otra vertiente, relacionado con, una auditoria al Fideicomiso 150584 manejado por el Banco Internacional, actualmente denominado HSBC, con especial atención a los gastos efectuados en la administración de Fernando Alátere Dressel, esto, aún sin observaciones de la entonces Contaduría Mayor de Hacienda y, este hecho a la larga terminó incluso una serie de acciones tendenciosas y arbitrarias,

Sin embargo y de manera institucional, toda vez que el Pleno manifestó por mayoría iniciar con este proceso, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional hemos solicitado y manifestado el respeto irrestricto a los términos expresados en el Punto de Acuerdo y posteriormente en el dictamen votado por mayoría por esta Honorable representación.

Dentro del proceso realizado por el despacho contratado para la auditoría externa, existen varias solicitudes de información que clara y evidentemente han excedido los alcances para lo cual se contrató, y lo que manifestó y ordenó el Congreso, solicitud de información que nada tiene que ver con las dos vertientes que se manifestaron en el dictamen de la Comisión de Hacienda, solicitudes de información fuera del tiempo y de los trimestres ya mencionados.

En diversas ocasiones los ponentes y oradores en tribuna coincidimos que a pesar de estar nosotros en contra, que la finalidad de esta auditoría no era una llave maestra o cheque en blanco para hacer y deshacer, sino una herramienta para que aclararan sus dudas e inquietudes, asimismo se estableció que esto de ninguna manera era una cuestión política, ni una forma de chantaje hacia la anterior administración panista, por lo que es momento de comprobar si en realidad solo perseguían analizar y auditar dos rubros muy específicos o seguir con cuestiones partidistas.

Con la finalidad de que este tema no siga siendo debatido inútilmente y suscribirnos a lo que realmente es el tema, la auditoría a los 4 trimestres de 2004, y los tres primeros de 2005, con respecto al crédito de Banobras por 70, 000, 000, para colectores, así como el fideicomiso 150584 de HSBC, para la planta tratadora, nos permitimos sustentar en lo siguiente.-

La Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda establece: (Es aplicable dado que es la que se encontraba vigente al momento de elaborarse y contratarse al despacho, conforme al artículo cuarto transitorio de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Coahuila, que así lo señala).

ARTICULO 2°.- El Congreso del Estado y la Diputación Permanente, en sus recesos, a través de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, vigilarán que las funciones de la Contaduría Mayor de Hacienda, se desarrollen de acuerdo con la presente ley.

ARTICULO 4°.- La Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, tendrá las siguientes atribuciones:

IV.- Ser el conducto de comunicación entre el Congreso del Estado y la Contaduría Mayor de Hacienda;

Así mismo, el dictamen aprobado por el Pleno el día 21 de Diciembre establece:

Que conforme a lo planteado en la Proposición con Punto de Acuerdo, de la Diputación Permanente acordó lo siguiente:

PRIMERO. En atención al seguimiento del proceso legislativo al que deberá sujetarse la emisión del o los Dictámenes respectivos que en su momento se emitirán respecto de las cuentas públicas de los cuatro trimestres de 2004 y los tres primeros trimestres del 2005 del Organismo Paramunicipal denominado SIMAS Torreón, esta Diputación Permanente, instruye a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para que de acuerdo al uso de las facultades y con apego a la normatividad vigente en este Congreso, así como lo expresado en y la propia Ley que rige y norma el quehacer de la Contaduría Mayor de Hacienda, se realice la investigación a fondo de la aplicación del crédito de más de \$70'000,000.00 así como de las obras asignadas o licitadas por SIMAS Torreón en la construcción y/o reparación de los colectores que constituyan un egreso en los siete trimestres ya mencionados, esta investigación deberá realizarse en todas sus fases, desde el proceso de asignación o licitación, contratación, supervisión, calidad de los materiales contratados contra los suministrados, administraciones efectuadas a ejecutores de obra contra avances físicos, así como la cantidad de metros contratados, facturados y pagados contra metros reales.

SEGUNDO. Que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, solicite a la Contaduría Mayor de Hacienda de este Congreso, efectúe una auditoría al Fideicomiso 150584 manejado por el Banco Internacional actualmente denominado HSBC, con especial atención a los gastos efectuados en la administración de Fernando Alatorre Dressel, a fin de que determine su legalidad de acuerdo a los fines señalados en el contrato del Fideicomiso y se obtenga el desglose de dichas erogaciones y se dictamine en cada caso sobre su correcta comprobación apegada a derecho, investigando desde la facultad para destinar esos recursos a los rubros señalados en los informes respectivos. Lo anterior por constituirse en recursos públicos por el origen de los mismos al ser aportaciones de los usuarios del SIMAS Torreón, y formar parte de los ingresos de dicho organismo.

PRIMERO.- La Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, contratará un despacho de auditoría externo en forma directa o –en su caso- a través de nuestro Órgano Técnico Fiscalizador, acreditado ante la Contaduría Mayor de Hacienda, para que practique una auditoría especial a las cuentas públicas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2004 y al primero, segundo y tercer trimestres de 2005 en los términos expresados en el segundo considerando de este dictamen al cual dimos lectura y -en su caso- de lo que de esto se derive o tenga implicación directa.

Lo anterior a efecto de no distraer las acciones operativas ordinarias de nuestro Órgano Técnico Superior de Fiscalización.

SEGUNDO.- Una vez concluidas las investigaciones, la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, analizará los resultados obtenidos y emitirá el dictamen relativo a las cuentas públicas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2004 y al primero, segundo y tercer trimestres de 2005.

Por otra parte la Minuta levantada en reunión de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de fecha 17 de abril de 2007, establece nuevamente lo siguiente:

Doy lectura textual:

COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA

MINUTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2007.

Asistentes.

Paso a lo siguiente:

Respecto a la Propuesta de Servicio del despacho González de Aragón y Asociados, se dio lectura al objeto y alcances de la auditoría, trabajos a desarrollar, informes a proporcionar, estimación de tiempo, equipo de auditoría y costos del servicio.

Se señaló que el trabajo del despacho consistirá en examinar el ejercicio de los recursos aplicados a proyectos de reposición de colectores sanitarios y construcción de una línea de conducción ejecutados por la paramunicipal, así como la revisión al Fideicomiso 150584 por el período comprendido en los cuatro trimestres de 2004 y los tres primeros trimestres de 2005, de conformidad con los procedimientos de auditoría que se consideren necesarios.

Los trabajos a desarrollar comprenderán los aspectos financiero-presupuestal, normativo y técnico.

Cito.-

.....El Diputado Horacio del Bosque..... reiteró que el alcance de la auditoría se va a precisar en el contrato correspondiente y que efectivamente debe basarse en el Acuerdo contenido en el Dictamen de

esta Comisión y que fue aprobado en todos sus términos por el Pleno del Congreso, por lo que se compromete a pasar una copia del contrato para su revisión, antes de que sea formalizado.

De todo lo anteriormente expuesto se desprende como parte esencial del procedimiento de la auditoria externa especial, que los alcances de la misma se sujetaron a lo aprobado por el Pleno y que ha sido transcrito textualmente en este Punto de Acuerdo, que la empresa no puede bajo ningún termino sobrepasar lo mandado por el Congreso del Estado de Coahuila, y que debe sujetarse estrictamente a lo que fue solicitado.

Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos.

UNICO.- Se de cumplimiento a lo expresado en el dictamen aprobado por mayoría de fecha 21 de Diciembre de 2006, sujetándose estrictamente a lo ahí establecido, y de encontrarse procedente por la Comisión de Hacienda y cuenta Publica, se giren las instrucciones necesarias para que el despacho Gonzáles y Aragón, se abstenga de excederse en sus facultades y proceda con su auditoria en los 2 puntos ya mencionados, (crédito Banobras-colectores, Fideicomiso HSBC-Planta Tratadora). Y se turne la presente a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su estudio y dictamen.

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 248, 249 y 250 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

Atentamente

Saltillo, Coahuila a 17 de Agosto de 2007.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA”

Dip. Luis Alberto Mendoza Balderas.

Rúbrica

Dip. José A. Jacinto Pacheco.
Rúbrica.

Dip. Jorge A. Rosales Saade.
Rúbrica

Dip. José Francisco. Cortes Lozano.
Rúbrica.

Dip. Jesús M. Pérez Valenzuela.
Rúbrica

Dip. Luis Gurza Jaidar.
Rúbrica.

Y me ha pedido la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván que por una omisión no apareció, pero también apoya este Punto de Acuerdo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Muy bien Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Alfredo Garza Castillo, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles”, del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Solicitud a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que informe los motivos por los cuales se encuentran detenidos los trabajos en la nueva autopista Saltillo-Monterrey”, de urgente y obvia resolución.

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Con gusto, Diputado Presidente.

Gracias, bueno, es importante hacer mención de lo que yo creo que todos hemos palpado el tráfico de esta carretera en los últimos años se ha incrementado, la dificultad que representa el transitar por esta vialidad que cuando hay un accidente bueno pues, se suspende en ocasiones definitivamente, por un buen y largo tiempo, esta obra carretera que será fundamental no solo para Saltillo-Monterrey, sino para los principales beneficiarios que son toda la gente que puede transitar por este sector.

Es imperante que se analice ya y se exhorte a la Secretaría de Comunicación, en esta zona del país son de vital importancia comercial basta con ver el tráfico de carga que se registra en esta autopista, sobre todo por la estrecha vinculación al mercado más grande del mundo que son los Estados Unidos.

La obra va a aumentar la seguridad de los usuarios especialmente en días de neblina, de lluvia y ahora hay que agregar de nieve como ocurrió en la pasada temporada de invierno.

Esta obra junto con las carreteras federales existentes en la zona, constituye el sistema vial que refuerza la estrecha vinculación económica entre las ciudades de Saltillo y Monterrey, fortalece el desarrollo entre el corredor industrial ya existente entre ambas ciudades y además favorece los flujos de mercancías que circulan hacia los estados del país.

La problemática que tiene detenidos los trabajos de la obra en mención tienen su origen en el deterioro ecológico que provocaría en la zona, situación que no fue prevista por quienes realizaron la planeación y que estoy seguro que a todos los aquí presentes nos interesa.

En días pasados la SEMARNAT en Coahuila informó que no ha recibido aún por parte de la Secretaría de Comunicación y Transporte la solicitud de impacto ambiental y cambio de uso de suelo para la construcción de la autopista a Monterrey, y aseguró que tampoco lo han hecho en las oficinas centrales, porque lo que de ser así ya lo habría comunicado a la Delegación de nuestro estado de Coahuila.

Explican en la SEMARNAT que una vez aprobada la solicitud puede quedarse tal y como fue presentada, o bien se perfecciona ya en la autorización que dé la dirección o la Delegación en este caso, pero siempre viene con condicionantes que tal parece que el caso que nos ocupa la condicionante es el rescate de las cactáceas. Para lo cual la misma Secretaría esta en la mejor disposición de realizar el rescate de las cactáceas y de todo tipo de flora forestal siempre y cuando la solicitud sea presentada y aprobada.

Hasta la fecha no tenemos certeza de quien es el responsable en el retraso de las obras que tendrían que estar terminadas para el mes de diciembre del 2008, de acuerdo a lo programado. Por lo que si nos queda claro es que se necesita solicitar a la Secretaría de .Comunicación y Transporte en el ámbito federal un informe tanto para el Congreso del Estado de Coahuila como al Ejecutivo Estatal, la situación que guardan los trabajos en la mencionada obra.

Por lo anteriormente expuesto fundamos y motivamos, respetuosamente esta proposición con Punto de Acuerdo, primero la presentamos ante ustedes.

Proposición con Punto de Acuerdo

Primero: Que este Honorable Congreso del Estado de Coahuila solicite a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes un informe detallado de los motivos por los cuales se encuentran detenidos los trabajos de construcción de la nueva autopista Saltillo-Monterrey, así como la forma de coadyuvar por parte de las autoridades Estatales que les corresponda para poder solucionar el problema o agilizar la solución del mismo.

Segundo: Que del mismo modo se le solicite de manera respetuosa al Honorable Congreso de Nuevo León manifestarse en el mismo sentido, dado que la obra en mención es en beneficio de los dos Estados

y de la población de la región y en general, como ustedes saben esta proposición se ha solicitado sea de urgente y obvia resolución.

Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se le pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota e informe sobre el resultado de esta votación.

¿Los que estén a favor? Manifiéstenlo por favor. ¿Los que estén en contra y los que se abstengan?

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución y en virtud de lo que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación del Punto de Acuerdo planteado por la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración del Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlo. El Diputado Alcalá tiene la palabra.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Bien, compañeras y compañeros Diputados.

Quiero informares que desde que tuvimos información de la primera, de una de las primeras visitas del Ejecutivo Federal a nuestro estado, por invitación de nuestro amigo el señor Gobernador Profesor Humberto Moreira Valdés, para inaugurar algunas empresas aquí en Coahuila, tanto el Ejecutivo Federal, como el Ejecutivo Estatal a la hora de que el Ejecutivo Federal llegó al Aeropuerto y empezó hacer el recorrido y traslado para estas empresas, una vez que regresaba al aeropuerto el señor Gobernador lo invitó a observar desde el helicóptero el gran congestionamiento que se genera en la actual carretera, prácticamente una de las vías principales de acceso de la mayoría de los estados, porque esta vía conecta con el país potencia mundial que es Estados Unidos.

Estuvimos al pendiente tanto los compañeros de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para de alguna manera poder participar haciendo algunos planteamientos para corroborar el arranque de esta obra, como así fue en el mes de marzo del año en curso, el Licenciado Felipe Calderón Hinojosa Ejecutivo Federal, el Gobernador del Estado el Profesor Humberto Moreira, el Gobernador de Nuevo León, Licenciado José Natividad González Parás, realizaron el banderazo para poner en marcha esta obra.

Posteriormente los Diputados de la Comisión, asimismo acompañados por algunos compañeros Diputados que hicimos la invitación extensiva, nos trasladamos a tener algunas reuniones, hemos tenido 3 reuniones, porque en primer instancia la tuvimos con la Delegada la Ingeniera Alejandrina, Delegada de la SCT aquí en Coahuila, ella nos indicó, platicamos y nos indicó que el encargado de la obra era el Delegado de Nuevo León, al cual acudimos a una primera reunión, nos pusimos a trabajar.

Últimamente, hemos realizado 3 reuniones con él, últimamente realizamos una en el lugar exacto donde se está realizando esta magna obra, donde observamos el desmonte, donde observamos que también lo

que comenta en su Punto de Acuerdo el compañero Diputado Alfredo, nos llevaron hacia un espacio donde se está replantando, o se buscó un espacio para recuperar las especies vegetales cactáceas que él menciona y otras más, está un espacio totalmente protegido ahí mismo, nada más donde no fuera a ser dañado por transeúntes de esta autopista.

Se han tenido muchos cuidados, pero bueno efectivamente, este, SEMARNAP, prácticamente tengo que decirlo porque para nadie puede ser negado, puesto que la prensa ha manifestado que la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales hace algunos meses suspendió la construcción de dicha autopista por una cuestión relativa a la tenencia de los predios donde se construirá la autopista.

Según encontramos en diversas notas de los periódicos la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no acreditó ante la SEMARNAP la propiedad de dichos terrenos, requisito ciertamente indispensable para solicitar la autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, como es el caso.

Si bien es cierto que para solicitar un cambio en el uso del suelo en los terrenos forestales se requiere acreditar la propiedad de los mismos, también lo es que el artículo 120 del reglamento de la ley general de desarrollo forestal sustentable, señala una segunda opción para cubrir este requisito, textualmente dicha disposición establece que: el interesado deberá presentar original o copia certificada del título de propiedad debidamente inscrito o en su caso el documento que acredite la posición o el derecho para realizar actividades que impliquen el cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

Debo señalar en este punto, que el referido artículo 120 otorga al solicitante de este tipo de autorización 2 alternativas para cumplir con la norma, el título de propiedad de los terrenos o bien el documento que acredite la posición de los mismos.

Mi participación prácticamente es que vamos autorizar la aprobación de este punto donde se exhorta de manera urgente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en el marco de sus atribuciones legales analice las disposiciones que regulan el procedimiento de autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, especialmente las contenidas en el artículo 120 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y las interpretaciones adecuadamente, a fin de que se cumpla a la brevedad con los requisitos necesarios para que sean concedidos dichos permisos y continuar con la construcción de la autopista Saltillo-Monterrey, por los antecedentes que ya menciona el compañero Diputado Alfredo que realmente nos viene a ayudar mucho, podríamos mencionar muchas situaciones que en esas reuniones de trabajo hemos estado mucho, mucho muy al pendiente, hemos hecho algunas sugerencias, tanto a la Delegada Alejandrina como al Delegado de Nuevo León.

Por ejemplo, la delegada Alejandrina ha colocado en la actual carretera unas veletas, lo cual le solicitamos que terminara todo el tramo, que no nada más un pedazo, sino que le diera todo el tramo porque hemos observado los que transitamos por ahí que si son de mucha utilidad, sobre todo en la época que se avecina de invierno, hemos observado muchos accidentes, sobre todo de los paisanos cuando regresan en estas épocas decembrinas a ver a sus familiares, asimismo, porque vemos que son muy positivas, le hicimos la sugerencia al delegado de Nuevo León, para que las pusiera también en el tramo de lo que es la autopista Monterrey-Saltillo, o sea, de regreso, también le hicimos esa sugerencia para que lo hiciera.

Estuvimos muy al pendiente compañero Alfredo, compañero Lorenzo, sobre todo cuando se presentó esos congestionamientos por recarpeteo de esta arteria, de tal manera que se estuvieron desahogando, hicimos algunos planteamientos que vinieron a beneficiar para que el congestionamiento no durara mucho tiempo, de tal manera que le podemos decir a los dos ponentes de este punto que estamos de acuerdo, nada más con algunos ajustes en su proposición con Punto de Acuerdo.

En el primero que dice: que este Honorable Congreso del Estado de Coahuila, solicite a la, debe de ser en lugar de la Secretaría a la Delegación Regional, sí, de Comunicaciones y Transportes, ese es el agregado, en lugar de Secretaría y en el segundo punto que dice: que del mismo modo se le solicite de manera respetuosa al Honorable Congreso de Nuevo León, en lugar de manifestarse, que evalúe, analice

o considere en el mismo sentido, dado que la obra en mención es en beneficio de los dos estados y de la población de la región.

Acuérdense que nosotros no podemos mandarle a los compañeros legisladores de Nuevo León, yo solicito de manera muy respetuosa, que se quite la palabra manifestarse, sí, porque ahí prácticamente le estamos ordenando y nosotros no somos quienes para ordenarle, pero sí podemos solicitarle que evalúe, analice o considere cualquiera de los términos que los dos compañeros ponentes determinen y haciendo esas adecuaciones, de manera directa apoyamos su punto, ya que viene favoreciendo a los dos estados, inclusive a la mayoría de los estados del sur que transitan para, tanto de entrada como de salida, al país vecino.

Y decirles que los 5 compañeros de la Comisión, el compañero Máynez, el compañero Sosa, el compañero Cepeda y la compañera Diputada Leticia y un servidor, hemos estado muy al pendiente de esto, seguiremos haciendo la invitación, no nada más a los integrantes de la Comisión, sino a todos los compañeros Diputados para que asistan de manera muy respetuosa como observadores, sobre los avances de esta obra, aunque se vayan a tostar un poquito la piel porque lo hacemos en la intemperie, seguiremos haciéndole esa invitación y estamos con esos ajustes, si los aceptan estamos de acuerdo en su proposición.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Alfredo Garza Castillo:

A favor, nada más para comentarlo, sería a la Delegación Regional de Nuevo León de la SCT, y por que no, hacerlo también a la SEMARNAT, propondríamos también que se incluyera, también agradezco, se nos han hecho las invitaciones por parte de la Comisión de Obra Pública, lo cual agradezco a esas reuniones, en algunas de ellas no hemos podido asistir, pero estaríamos de acuerdo en los cambios que se sugirieran, la intención es que esto avance y si es para bien, yo creo que ninguna sugerencia saldría negativa.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Sí, nosotros no tenemos ninguna objeción en que también se le determine a la Delegada de aquí de Coahuila, nada más le quiero informar compañero Diputado, de manera muy respetuosa, que esta magna obra está, se realizó reuniones de manera triangulada por la SCT y la SCT a nivel nacional, determinó que quien se hiciera cargo de la obra en su totalidad, inclusive la parte que le corresponde a Coahuila, fuera el Delegado de Nuevo León, para si nosotros volvemos a ir, le quiero decir que a primera visita que hicimos fue con nuestra Delegada, la Ingeniera Alejandrina y ella ya nos informó que de manera total integral al 100%, quien por disposición federal se hace responsable de la obra es el Delegado de Nuevo León.

Es por eso que no tendría sentido el que también exhortáramos a la Delegada de Coahuila, mas sin embargo, podríamos hacerle alguna invitación, no un exhorto, sino una invitación a que nos ayudara a supervisar o a que estuviera al pendiente o que nos hiciera llegar algunas sugerencias donde ella observara algunas anomalías y también le podríamos pedir que estuviera muy al pendiente de la calidad de la construcción de la obra, o sea, que estamos de acuerdo en que también la pongamos a trabajar.

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Muy bien, estaríamos de acuerdo en que evalúe el gobierno de Nuevo León o el Congreso de Nuevo León, que sería evaluar la posibilidad de unirse a esta propuesta, estamos de acuerdo en el cambio.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

No habiendo, sí hay, a ok. Adelante Diputado Montoya.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Pues después de la amplia explicación que ha dado mi compañero el Diputado Alcalá, pues poco queda de agregar, sin embargo quiero decirles que en las reuniones que estuvimos presentes fueron 2, de las 3 que se llevan, la verdad es que si se le hicieron los señalamientos adecuados al delegado para que no

dejara pasar el tiempo y que esto por trámites que se tendrían que hacer para la construcción de la autopista y que no hubiera resultados positivos en esos trámites, sobre todo en tenencia de la tierra por los predios que se van a tener que invadir ahí o no invadir, sino de que se tienen que tomar para poder construir la autopista, pues que se agilizaran estos trámites.

Asimismo, pues nos da mucho gusto que el Diputado Alfredo haya insistido en este Punto de Acuerdo porque la verdad es de común interés, de veras, también de nosotros y aquí lo bueno es que estamos actuando con prudencia, porque ojalá y no haya nadie a quien se le ocurra establecer una controversia en contra del delegado para no, por la construcción de la autopista porque no le da cumplimiento a ello, lo que pasa es que estamos en términos, estamos en términos verdad y de aquí al 2008, yo creo que si vamos a contar con esa vía de comunicación tan importante precisamente para el norte del país, porque esto a verdad vendría a solventar la difícil problemática en cuanto al tráfico vehicular que existe en esta región del país.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Tiene la palabra el Diputado Reséndiz Boone.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Tuvimos la oportunidad de asistir a reuniones de trabajo y el campo la última, que invitados por el coordinador de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, el compañero Alcalá.

Yo quisiera hacer 2, 3 comentarios, primero fue el Gobernador Eulalio Gutiérrez con un impuesto local a la gasolina de carácter temporal, lo que permitió la construcción de la autopista Saltillo-Monterrey que en aquel momento fue un gran avance y definitivamente ese esquema debería reconsiderarse, incluso con ese mismo espíritu el Gobernador Montemayor hizo la modernización de la carretera de Piedras Negras hasta Allende y de Sabinas a Monclova, cuando en otras partes son de cuota y acá son libres, Enrique Martínez la ha continuado hasta Saltillo y el Gobernador Moreira está interesado en ampliar la infraestructura carretera con financiamiento público, evitando la de cuotas.

Por eso, en la entrevista con el delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Nuevo León, que es el coordinador y responsable de la obra de esta autopista de cuota, insistíamos y parece que va a ser rescindida la petición de que sea una autopista de cuota, pero con una cuota moderada dado el tráfico intenso que se da entre Saltillo y Monterrey.

Otra precisión es, que nos llama la atención y expresado también por el funcionario federal como lo es el delegado en Nuevo León de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, es a veces la burocratización y la falta de comunicación efectiva que se da entre funcionarios públicos y a veces del mismo orden de gobierno, de tal manera que efectivamente la obra se detuvo por contratiempos con el delegado de la SEMARNAT en Nuevo León, que fue el que suspendió la obra, cuando había opciones reglamentarias para continuarla, previendo eso incluso los Diputados que asistimos quedamos en hacer la gestoría que corresponde en Coahuila y aquí habrá una reunión próxima de trabajo que se propuso ahí en el lugar de los hechos, para ver que no se den este tipo de falta de obstrucción de una dependencia a otra, aunque sean en este caso la SEMARNAT y Comunicaciones y Transportes Federales y que en el caso de Coahuila, la SEMARNAT con tiempo dé la autorización para que incluso con los de Ecología veamos la supervisión de esto.

Yo quiero destacar que efectivamente el delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Nuevo León, es el coordinador no solo de la autopista Monterrey Saltillo, el tramo de los dos estados, sino incluso la obra completa tiene también como lo señaló el Diputado Alcalá, el libramiento Nor-Poniente de Saltillo, que es una sola obra, que por cierto el libramiento Nor-Poniente de Saltillo tiene la misma extensión en kilómetros que la autopista Monterrey Saltillo y además ha habido contacto con los alcaldes, particularmente en el caso de Coahuila con el de Ramos Arizpe y Saltillo, para ver que se atiendan también las necesidades de comunicación de los vecinos en el área rural o por donde pase en el caso de Coahuila esta autopista.

Yo felicito la cortesía republicana aquí del Diputado Alcalá con la delegada de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Coahuila, pero la realidad es que no hemos visto eficacia en esta delegación federal, no solo en la cuestión de la autopista que ahí no es responsabilidad directa de ella, sino el encargado es el delegado de Nuevo León, sino incluso cuando se acudió con ella para ver lo del congestionamiento por la reparación o repavimentación de la autopista Monterrey-Saltillo, ahí se escuchó con atención no solamente a los representantes populares, los Diputados, sino gente del sector privado, del sector social y se establecieron compromisos en una reunión que después al mes siguiente se verificaron esos compromisos y otros avances en lugar de campo, es decir, donde estaba avanzándose.

No está suspendida la construcción de la autopista, los tramos, se está trabajando en los tramos donde está la situación resuelta, otro pendiente que hay en el caso particular de Coahuila, es el ver la fluidez de los recursos federales para la adquisición de predios que permitan algunos en el libramiento, otros de la autopista a concretarse.

Por lo tanto, si es con las modificaciones, estaríamos de acuerdo y bueno, lo que aquí se ha dicho, si a los Puntos de Acuerdo le damos seguimiento los Diputados tendremos no solamente una buena participación aquí, sino fundamentalmente contribuiremos a que la solución, se solucione la situación, por otro lado, ahí nos dieron una dirección de la página de internet donde viene más información, yo le pediría al coordinador de la Comisión que incluso en todo caso de manera económica nos lo turnara a los 35 legisladores, particularmente a los de la región sureste y a los interesados en este asunto.

Con las modificaciones propuestas, entonces pues pediríamos aprobar este Punto de Acuerdo, con las dos modificaciones que propone el Diputado José Luis Alcalá.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Si no existen más intervenciones, procedemos a votar el Punto de Acuerdo con las modificaciones que ha propuesto el Diputado Alcalá y que el Diputado Alfredo Garza ya ha estado manifestando estar de acuerdo, por lo que le pido al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, tome nota e informe sobre el resultado de esta votación.

¿Los que estén a favor, favor de levantar la mano; los que estén en contra; y los que se abstengan?

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de esta votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó y con las modificaciones que se propusieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, sobre "Exhorto a la Procuraduría General de la República a través de su delegación estatal, a fin de que a la brevedad posible, informe a esta soberanía sobre la situación jurídica que guardan los periodistas de Monclova, Manolo Acosta Villarreal, Sinhué Samaniego Osoria, José González Meza y José Alberto Rodríguez Reyes, como presuntos responsables en la comisión de delitos del orden federal", de urgente y obvia resolución.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Diputación Permanente del H. Congreso del Estado.

La madrugada del miércoles 8 de agosto del año en curso, cuatro periodistas que laboran para diversos medios de comunicación con sede en Monclova, fueron detenidos por elementos de la Procuraduría General de la República y del Ejército Mexicano. Señalan los medios que las aprehensiones ocurrieron cuando los informadores asignados a la fuente de seguridad pública, cubrían un operativo de fuerzas federales en la colonia Las Flores de aquella población.

Manolo Acosta y Sinhué y Samaniego Osoria quienes escriben para el periódico Zócalo; Jesús Meza González para el periódico La Voz de Coahuila y Alberto Rodríguez Reyes, labora para el canal 4 de la televisión local, fueron arrestados, permanecieron incomunicados y consignados después de las 3 de la tarde de ese día, por parte del Agente de Ministerio Público Federal con el argumento que tanto el ejército como la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada señalaban como motivo que uno de ellos portaba pistola calibre 38 y los otros tres, tenían en su poder marihuana en un envoltorio y hierba mezclada con alcohol dentro de un frasco de vidrio, circunstancias estas que incluso señalaban los medios fueron "sembradas" a sus compañeros.

Representantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos se entrevistaron con los detenidos quienes manifestaron haber sido detenidos cerca de las 11 de la noche del martes 7 de agosto del presente año y se les mantuvo durante horas con los ojos vendados, amarrados y a bordo de un vehículo en un lugar no determinado y que se les consignó hasta a media mañana del día siguiente. Sin embargo por otra parte, fuentes mediáticas señalan que un militar identificado como el Teniente Francisco García, aseguró ante la visitadora de los Derechos Humanos y un Notario Público, que no existió el operativo en el que cuatro periodistas de Monclova fueran detenidos por elementos del ejército en Monclova, Coahuila.

Ante los hechos, y debido a que se desconocía inicialmente el paradero de los periodistas, por falta de información oficial y frente a rumores de que habían sido "levantados," familiares de los detenidos han realizado algunas acciones de hecho y de derecho frente a las acciones de detención, incomunicación y traslado en perjuicio de los implicados periodistas.

El gremio periodístico por su parte se pronunció indignado frente a las arbitrariedades, excesos, violaciones y falsas imputaciones que denuncian, se realizaron en contra de sus cuatro compañeros.

Ahora bien, de acuerdo, con el comunicado de la Delegación Coahuila de la Procuraduría General de la República No. DPE/3148/07 de fecha 9 de agosto de 2007, se inició acción penal contra José Alberto Rodríguez Reyes, Sinhué Adolfo Samaniego Osorio, Jesús Arnoldo González Meza y Manuel Acosta Villarreal, por los delitos de portación de arma de fuego y contra la salud. Detalla el parte correspondiente que durante el reconocimiento que realizaban elementos militares por el libramiento Carlos Salinas de Gortari a la altura de las vías de ferrocarril en el municipio de Monclova, se percataron de la presencia de cuatro personas que viajaban a bordo de un vehículo marca Tsuru, color rojo, al parecer de reciente modelo, los cuales les tomaban fotografías y los iban siguiendo; por tal motivo, los elementos castrenses les marcaron el alto y les solicitaron identificarse ante lo cual, los periodistas en ningún momento mostraron identificación que los acreditara como tales.

En otra parte del comunicado, señala que al revisarse la unidad en que viajaban los reporteros, se encontró una arma de fuego calibre 38 súper, cinco cargadores, 26 cartuchos hábiles calibre 38, 16 cartuchos hábiles calibre 12, 3 radios de comunicación, 4 celulares, una grabadora, unas esposas, cuatro sobres de 20 gramos de marihuana, un frasco con alcohol y marihuana, 34 cartuchos hábiles calibre .22 y una cámara fotográfica.

Nuestro estado se ha caracterizado por dejar claro el interés por que los medios de comunicación realicen su trabajo en forma libre y espontánea, representantes de pulsadores entre la sociedad, la comunidad y las acciones de gobierno.

Es decir, que no obstante la presunción de haber sido objeto de señalamientos imputables a la comisión de delitos de orden federal que hasta la fecha son oscuras e imprecisas se abre la posibilidad de cómo presuntos responsables e indiciados ante la autoridad federal, de estos reporteros integrantes de la

comunidad periodística de nuestro estado, el marco jurídico consagrado en nuestra carta magna a través de sus garantías de seguridad jurídica, ameritan que la Procuraduría General de la República a través de su delegación estatal, informe a esta Soberanía sobre las circunstancias en que ocurrieron la detención y arresto de los periodistas de Monclova, Coahuila, así como de la situación jurídica que guardan en su calidad de presuntos responsables.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con los dispositivos legales en cita, solicitando sea considerada de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, presento la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

UNICO: Se exhorte a la Procuraduría General de la República a través de su Delegación Estatal a fin de que a brevedad posible, informe a esta Soberanía sobre la situación jurídica que guardan los CC. MANOLO ACOSTA VILLARREAL, SINHUÉ SAMANAIEGO OSORIA, JOSÉ GONZALES MEZA Y JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ REYES, como presuntos responsables en la comisión de delitos de orden Federal.

SALTILLO, COAHUILA A 16 DE AGOSTO DE 2007

DIP. VIRGILIO MALTOS LONG
Rúbrica

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Muy bien, compañera Diputada.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; y los que se abstengan?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud por lo que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo plantado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Diputado Montoya, a favor. Adelante Diputado.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

La verdad es que si hay que reconocer el interés que ha demostrado el Diputado Virgilio, al elaborar el presente Punto de Acuerdo, porque a todos los aquí presentes debemos de considerar que alguno u otro modo, lo que estamos viendo es que se atentó contra los ciudadanos que se mencionan o contra la libertad de actuar y más en la función que ellos desempeñan, en el ejercicio de su trabajo, contra los compañeros periodistas que aquí se mencionan.

En el artículo primero Constitucional se habla de las garantías individuales que le asisten a cualquier ciudadano mexicano y que disfrutara de las garantías individuales que todo individuo goza por el solo hecho de pisar el suelo de este país.

Más aun, en el ejercicio de su trabajo como se menciona aquí y además que lo hemos visto en los diversos medios de comunicación, la narración de los hechos, lo que si como siempre estaría yo pues de acuerdo y sobre todo solicitar, verdad, a que este proceso o esta investigación se clarifique adecuadamente y se actúe con mucha responsabilidad porque de acuerdo a lo que aquí se menciona y lo que hemos conocido es que se les hacen cargos a los compañeros que estaban realizando su labor de información y en aras de ir tras la búsqueda de la noticia, pues ya vimos cual fue el trato, que se menciona en los medios que es de lo que nos hemos dado cuenta.

Por lo que yo pediría que si se actuara con mucha responsabilidad en esto y que los resultados de la investigación la conociéramos, pero la real, la que está incontenida, está contenida en los expedientes de cada uno de ellos porque es muy fácil especular y esto es muy delicado, definitivamente hacerle cargos a un periodista de que andaba drogado o traía o portaba algún enervante y demás, pues yo creo que no es fácil nada más así hacer el señalamiento, sino que las investigaciones, bueno, pues lo que ellas arrojen nos den a conocer para saber a ciencia cierta que es lo que pasó.

Yo lo que pediría aquí nada más es que no fuera nada más ver lo que la PGR está investigando, sino que por los maltratos que se dice también recibieron los periodistas, pues que actuara la Comisión de los Derechos Humanos y que ella también nos diera un reporte, verdad, a ver cuales fueron los alcances de lo que aquí hemos conocido a través de los medios de comunicación porque la verdad es que del expediente no tenemos acceso a ello y si es una investigación que todavía está abierta pues menos porque ahí hay información privilegiada que no la vamos a conocer nosotros.

Mas sin embargo, yo pediría que este Punto de Acuerdo se votara a favor, pero también que se tomara en consideración urgente la participación de la Comisión de los Derechos Humanos para ver cuales fueron los daños y que se reparen si hubo en contra de los compañeros periodistas.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Se le da la palabra al Diputado Alcalá.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Bueno, efectivamente lo que menciona el compañero Montoya, yo agregaría nada más que los antecedentes que se plantean en el Punto de Acuerdo, si así se dieron los hechos hay que investigarlos más a fondo, hay que conocer la realidad, nosotros sabemos y hemos visto a través de todos los medios, sobre todo los medios visuales, la televisión, en ocasiones cuando vemos alguna noticia, vemos como los compañeros reporteros andan cubriendo la noticia, poniendo en riesgo su vida, con un profesionalismo tremendo, los hemos visto trabajar en hechos que la madre naturaleza nos ha mandado pero que cumplen con profesionalismo su labor, arriesgando todo, arriesgando la vida y lo que sucedió, lo que les sucedió a estos compañeros reporteros, tratando de buscar la información.

Nosotros sabemos que uno de los medios que ellos utilizan es estar de manera permanente en algunas dependencias, ya nosotros conocemos de manera estructurada como se maneja el periódico, de tal manera que hay compañeros reporteros que cubren las notas rojas, lo social, lo deportivo, lo cultural, lo político y demás y ellos están en los lugares donde se presentan esos eventos.

A ellos les tocó cubrir ese evento, ese hecho y por el simple motivo de ir atrás del convoy donde van en busca de la noticia, es muy riesgoso y muy lamentable y muy atropellado lo que estas autoridades

hicieron, inclusive, yo les quiero comentar que yo he estado observando y que conocemos de manera directa las actividades que debe emprender el ejército y esa actividad de andar tras el narcomenudeo o tras el narcotráfico, que me disculpen pero no es una tarea fundamental del ejército, si lo felicitamos porque ha realizado tareas muy especiales nuestro Ejército Mexicano en función de apoyar a la sociedad, a los mexicanos en los desastres naturales, pero bueno posiblemente para poder hacer esa actividad se le tiene que capacitar, se le tiene que capacitar como se le hace a la policía especial para estos hechos.

Pero bueno, yo simplemente podría seguir hablando más, pero yo también sugiero igual que el compañero Montoya, que también se le exhorte a la dependencia de los derechos humanos para realmente también rinda un informe realmente sobre como se llevaron a cabo los hechos y que si hubo atropello, que si hubo exceso de aplicación de autoridad con los reporteros, pues que realmente conforme a la ley se responsabilice de manera directa a quien haya cometido exceso de autoridad.

Sabemos nosotros que cada uno de ellos estuvo cumpliendo sus funciones, sí, la policía, el ejército, los reporteros, pero tienen que estar de manera muy expedita comunicados, inclusive, yo solicito también muy cordialmente a todos los medios de comunicación con la situación de salva guardar la integridad de sus trabajadores reporteros, que informe a las autoridades el nombre o nombre de los reporteros de sus diarios o de sus empresas televisivas, quienes son los que cubren esa parte de la noticia para que el gafete que ellos porten, sea respetado por todos los mandos esas dependencias.

Porque es cierto, ellos todos, la autoridad, el ejército, los periodistas tratan de hacer lo mejor posible su trabajo, de no tratar de entorpecer, pero aquí lo más importante es que no se atropellen entre ellos mismos, que el enemigo es otro y que juntos se cubran su integridad personal porque no queremos que el día de mañana se vaya, vayamos a lamentar por situaciones de confusión, el deceso de un compañero reportero y que posteriormente la familia de él se vea en situaciones que ya todos conocemos, con la pérdida de los sostenes económicos de un hogar.

Entonces, yo también pido que la Comisión de Derechos Humanos rinda un informe pormenorizado de los hechos y que se proceda contra, conforme a la ley, contra quien abusó del mando o la autoridad que tenga.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada Silvia.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Es muy importante para mi este punto y felicito al Diputado por haberlo hecho, esa noche me entrevisté con el ministerio público federal, con los familiares de los periodistas, con un periodista, y obviamente yo no quiero poner en tela de juicio aquí a la autoridad, mas sin embargo la declaración de ellos no corresponde con la declaración de los oficiales.

Y yo le comentaba al ministerio público, de hecho ahí en su escritorio tenía el arma 38 y se me hizo muy raro ver los sobrecitos de marihuana en bolsitas de esas "Zipo" y le decía yo que para mi no era lógico que si voy siguiendo un convoy, sí, de soldados o de oficiales de quien sea, llevar marihuana y una pistola calibre 38.

Que Monclova es una ciudad pequeña y sabemos perfectamente bien todos a que nos dedicamos y que la declaración de los periodistas que me dijeron a mí, fue de que iban cada quien en sus carros y que los carros estaban rotulados, por eso también apoyo a mis compañeros Diputados en la cuestión de que se investigue y que se investigue a fondo.

También me entrevisté ahí con personal de los Derechos Humanos de la ciudad de México, porque el periodista Homero Estrada que es el representante de los periodistas en Monclova, solicitó la

intervención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para este caso y me sumo a esa propuesta de pedir el informe para saber que es lo que está pasando.

Pero yo quisiera agregar para que no quede en ese simple exhorto porque esto es muy delicado, ¿por qué es muy delicado?, porque obviamente desde el inicio de las formaciones de las corporaciones policíacas y del ejército que son hace más de 50, 60 años, obviamente existen elementos de todo tipo, existen elementos excelentes, existen elementos buenos y existen elementos no tan buenos, entonces con la investigación que se haga a fondo, sí, pues que se aplique simple y sencillamente la ley.

A mi me gustaría proponer una modificación a este punto y que es la siguiente: que la Comisión de Seguridad Pública de este Honorable Congreso, tenga un acercamiento con el titular de la PGR en el estado, para que se informe a esta soberanía de la situación jurídica de estos periodistas, esta es la modificación que quisiera proponer Diputado Presidente, para que sea y darle el trámite que debe ser con la importancia de que es para nosotros y la misma responsabilidad de nosotros como Diputados y representantes populares, porque a final de cuentas los periodistas son ciudadanos también, la atención de vida.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Muy bien Diputada. Tiene la palabra el Diputado Reséndiz Boone.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Para secundar con sus agregados la proposición, pero también con uno más.

Hemos comentado que las proposiciones con Punto de Acuerdo requieren un seguimiento por parte del Congreso para ver que efectivamente, se vean los resultados y no solamente queden en cuestiones declaratorias, por lo tanto yo solicitaría que a través de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, se le dé seguimiento a esto.

Porque si bien es cierto, que la Comisión estatal, que las Comisiones de Derechos Humanos no tienen carácter vinculatorio sus conclusiones, lo cierto es que sus recomendaciones son importantes porque obedecen a una investigación, a una investigación que nos viene a dar otra visión incluso, de la que hace la autoridad judicial correspondiente.

Por otro lado, queda claro que apoyamos la mayoría o todos, pues la lucha que tiene el gobierno contra la inseguridad pública, contra el narcotráfico, el narcomenudeo, el crimen organizado, etc., pero también queda claro que cualquier acción para combatir, para buscar mejor seguridad pública, debe ir acompañado de un absoluto respeto a las garantías que tienen las personas y en ese caso particular, bueno, a compañeros periodistas que como ciudadanos también deben de ser respetados en sus garantías y más tratándose en el ejercicio de la libertad de expresión que es fundamental en el estado democrático que queremos construir.

Incluso ya hay ahí posiciones de algunos juristas que se oponen a que haya modificaciones al Código Penal cuando se vaya en contra de las garantías que tienen los ciudadanos, hay hasta iniciativas ya en el Congreso de la Unión, por parte del Ejecutivo Federal que han encontrado algún rechazo ante la opinión pública, no solo de algunos legisladores de distintos partidos, sino incluso de juristas que consideran que no obstante el que estemos de acuerdo en que se combata la inseguridad, ese combate a la inseguridad debe de ser con estricto apego a derecho, incluso hay quienes consideran que este tipo de operativos deben estar acompañados por representantes de la ciudadanía, particularmente de las Comisiones de Derechos Humanos.

Por lo tanto, estaríamos de acuerdo en que se exhorte a la Procuraduría General de la República a través de su delegación estatal, para que informe sobre esto, que se pida también información como lo proponen los compañeros Diputados a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, pero también que

se instruya a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, para que dé seguimiento a esto e informe al Pleno o a esta Diputación Permanente, yo, si estamos todavía en periodo de receso.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Gracias, Diputado Reséndiz. Tiene la palabra por hechos el Diputado Mendoza.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Nada más para aclarar una situación. En la mañana tuve la oportunidad de estar en la Junta de Gobierno, donde estuvo presente el Diputado Virgilio Maltos, ponente de este Punto de Acuerdo, se comentaba que, bueno, que textualmente traía algunas cuestiones que deberían de corregirse en el Punto de Acuerdo, todos coincidíamos en la preocupación que debe manifestar este Congreso del Estado en cuanto a la posible violación de los derechos humanos, como bien decía el Profesor Reséndiz y que se le debe de dar un seguimiento, toda vez que muchas veces los exhortos puedan ser una llamada a misa sin que nadie les haga caso.

Entonces, coincidíamos plenamente que se manifestara esta forma el día de hoy aquí en la Permanente, como el único que estaba ahí presente soy yo, me hacían llegar que fuera a través de mi persona que se hiciera una Comisión, no una Comisión especial porque no tiene que ser el caso, sino que caeríamos en comisiones por cualquier cosa, sino que una Comisión ya establecida que puede ser como decían Derechos Humanos, que lo que en la mañana comentaban que la que correspondía era la Comisión de Seguridad Pública, que se entrevistara con el Delegado de la Procuraduría, para dar un seguimiento y una información para saber de verdad que terrenos están pisando.

Desde luego que todo mundo está extrañado de la forma en la cual se suscitaron los hechos, pero también tenemos que ver la posición de la autoridad y cual fue la situación oficial, yo sé muy bien que algunos Diputados, como la Diputada Silvia ha estado al pendiente y algunos Diputados de la región han estado muy al pendiente pero si era también la voluntad del Pleno, bueno de la Permanente, se manifestara como Congreso del Estado que estamos preocupados por la posible violación de derechos a ciudadanos coahuilenses, que ese era nada más el punto que se quería dar, si hay una información veraz, que sea una información la cual sea la Comisión de un delito, bueno pues entonces seremos respetuosos de la ley, pero en esta forma tenemos la obligación de apersonarnos con el delegado.

Eso era lo que finalmente proponía el Diputado Virgilio, con todos lo compartimos, creo que también aquí la opinión de los Diputados ha sido por ese sentido, que se vaya la Comisión de Seguridad Pública a entrevistar con el delegado y que bueno, de ahí se rinda un informe a este cuerpo colegiado, por ahí iría y lógicamente que no se suscriba como lo hemos hecho por el Profesor Alcalá y en algunas otras comparencias, que no se suscriba solamente a la Comisión, que vayan los Diputados que quieran ir, que se les avise a la mayoría de los Diputados pero que si encabece y que caiga la responsabilidad en una sola Comisión que sería la de Seguridad Pública, es la propuesta de la Junta de Gobierno, desde luego que está a disposición de lo que ustedes dispongan.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Por hechos Diputado.

Yo considero que debemos apoyar el acuerdo de la Junta de Gobierno, sobre todo porque estuvo presente el promovente, el compañero Virgilio, de que sea turnada a la Comisión de Seguridad, pero honestamente considero que debe de ser a Comisiones Unidas de Seguridad y Derechos Humanos, dada la propuesta del Diputado Montoya, de que se vea también a la Comisión de Derechos Humanos.

Y hablando con franqueza, debemos nosotros estar vigilantes con un carácter preventivo porque los medios de comunicación social han denunciado la flagrante violación de derechos humanos en otros estados, en otras regiones, en este tipo de operativos, entonces es importante que no solamente nos

informemos de la averiguación previa y como se lleva lo de la administración de la justicia en algún juzgado, sea federal o como sea, sino también en la cuestión de derechos humanos en donde incluso el Congreso tiene una mayor participación por su carácter deliberativo y por su carácter también de vigilante.

Por lo tanto, yo sugeriría que se turnara, que se agregara la propuesta del Diputado Julián Montoya de la petición a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y se turnara a las Comisiones Unidas de Seguridad y de Derechos Humanos.

Diputado Leocadio Hernández Torres:

Si no existen más intervenciones, procederemos a votar con las propuestas que se han estado presentando, verdad, que sea turnada a las Comisiones Unidas tanto de Seguridad como también a la Comisión de Derechos Humanos, por lo consiguiente le pido a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza, que tome nota e informe sobre el resultado de esta votación.

Así es que los que estén a favor, favor de levantar la mano, ¿los que estén en contra y los que se abstengan?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, con las modificaciones que se propusieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "medidas que se están aplicando en el turismo cinegético, ecológico y de aventura".

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Honorable Diputación Permanente.

Ahora que Coahuila se encuentra en el concurso para nombrar a Cuatro Ciénegas belleza natural de México, existe la posibilidad de aumentar el turismo en esa región del estado, debiendo tomar las medidas precautorias necesarias y evitar que se cometan daños a la ecología.

Nuestro estado como muchos otros en la República y otros países, se ha visto incrementado el turismo "cinegético, ecológico y de aventura", ello como alternativas de desarrollo económico de las áreas con escasas posibilidades de crecimiento por la falta de actividades ganaderas o agrícolas.

Desgraciadamente acompañado de esta diversificación de actividades de ciertas regiones del estado, trajo consigo, trastornos ecológicos debido a lo rústico y escasa infraestructura para desarrollar un turismo diverso en forma, aunado a la falta de control de visitantes.

Aquí en la entidad contamos con lugares únicos como son las pozas de Cuatro Ciénegas y sus dunas de yeso, otros lugares son las dunas de Bilbao en Viesca, la Sierra de Jimulco y el Cañón de Fernández en la Región Lagunera, la Zona Paleontológica de General Cepeda, la Sierra de Arteaga, por citar algunos lugares de turismo en Coahuila.

Aun y con la disposición que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 07 de noviembre de 1994, en cual se decreto a Cuatro Ciénegas como área natural protegida, año con año se sigue sufriendo

los estragos en períodos vacacionales de una deficiente infraestructura para recibir a los cientos de vacacionistas, con el consabido deterioro ecológico.

Cabe destacar que el valle de Cuatro Ciénegas es considerado el humedal mas importante dentro del desierto del norte centro y uno de los humedales mas importantes del país, la (CONABIO) Comisión Nacional para el Conocimiento de la Biodiversidad, lo ha incluido en los sitios prioritarios para la conservación, por su invaluable valor en cuanto a las especies endémicas del lugar y los estromatolitos que existen en diferentes puntos del valle.

Desafortunadamente los daños ocasionados por el turismo desmedido y la falta de control a pesar de lo establecido en la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, que en su artículo 56 señala " El establecimiento de áreas naturales protegidas en el estado y los municipios, tiene por objeto: -

I.- Preservar los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas y de los ecosistemas más frágiles, para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos- ecológicos;

II.- Salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres de las que depende la continuidad evolutiva; así como asegurar la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio estatal, en particular preservar las especies que están en peligro de extinción, las amenazadas, las endémicas, las raras y las que se encuentran sujetas a protección especial;

III.- Asegurar el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y sus elementos;

IV.- Proporcionar un campo propicio para la investigación científica, el estudio y el monitoreo de los ecosistemas y su equilibrio, así como para la educación ambiental;

V.- Generar, rescatar y divulgar conocimientos, prácticas y tecnologías, tradicionales o nuevas que permitan la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio estatal;

VI.- Proteger poblados, vías de comunicación, instalaciones industriales y aprovechamientos agrícolas, mediante zonas forestales en montañas donde se originen torrentes; el ciclo hidrológico en cuencas, así como las demás que tiendan a la protección de elementos circundantes con los que se relacione ecológicamente el área; y

VII.- Proteger los entornos naturales de zonas, monumentos y vestigios arqueológicos, históricos y artísticos, así como zonas turísticas, y otra áreas de importancia para la recreación, la cultura e identidad estatal.

Aun y con esas disposiciones faltan acciones concretas para vigilar el cumplimiento de la norma ecológica y más aun preservar la ecología de la entidad

Con fundamento y apoyado en dispuesto por los artículos 48, Fracción IV, 248, 249, 250, 251 y 252 segundo párrafo de la Ley Orgánica de este H. Congreso, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente,

Proposición con Punto de Acuerdo,

Único.- Se turne para su estudio y análisis a las Comisiones unidas de Ecología y Medio Ambiente y de Turismo, a fin de solicitar informes sobre las medidas que se están aplicando en el turismo cinegético, ecológico y de aventura.

Saltillo, Coahuila a 07 de Agosto de 2007
"Por un Gobierno de Concertación Democrática"

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a las Comisiones Unidas de Ecología y de Medio Ambiente y de Turismo, para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Luis Alcalá de la Peña, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Seguro Social obligatorio para los trabajadores de la construcción por obra o tiempo determinado".

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:
C. Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Coahuila,
Presente.**

Compañeras y Compañeros Diputados:

El sector de la construcción contribuye de manera muy importante a la economía nacional y es fuente generadora de empleos.

La importancia de la construcción se manifiesta en su contribución al PIB nacional, que fue del 5.9% en el último trimestre de 2006; así como en el efecto multiplicador que tiene sobre algunas ramas industriales y de servicios de la actividad económica nacional que le proveen de los insumos necesarios para realizar los proyectos de infraestructura.

En términos de empleo, según información del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) en el primer bimestre de 2007, el personal ocupado en la industria de la construcción creció en 3.4 por ciento y a tasa anual: el número de empleados aumentó 2.3 por ciento y el de obreros 1.3 por ciento en el segundo mes de 2007.

"Por otra parte, es importante considerar que la rama de la construcción tiene un efecto multiplicador, de cada cinco empleos creados en el sector de la construcción se generan dos trabajos más en sectores relacionados. Esto significa que millones de empleos en México dependen directa o indirectamente del sector de la construcción."

De acuerdo con información del INEGI en el período enero-febrero del presente año el valor de la obra construida por el sector privado significó 56.3 por ciento del valor total construido y tan sólo en febrero, la encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC), registró un crecimiento en el personal ocupado de 1.5 por ciento con relación a igual mes de un año antes.

Dada la importancia del sector de la construcción surge la interrogante del tratamiento diferenciado con relación al procedimiento para determinar el cumplimiento de obligaciones patronales.

En este sentido destaca lo dispuesto en el artículo 18 del **Reglamento del Seguro Social obligatorio para los trabajadores de la construcción por obra o tiempo determinado** que dispone en su parte conducente que el Instituto Mexicano del Seguro Social "en ejercicio de sus facultades, fijará en cantidad líquida los créditos cuyo pago se haya omitido, aplicando en su caso, los datos con los que cuente y los

que de acuerdo con sus experiencias considere como probables, siguiendo a tal efecto, el procedimiento que a continuación se detalla:

I. Se precisará el número de metros cuadrados de construcción, el tipo de obra de que se trate y el período de realización de la misma;

II. Se estimará el monto de la obra total utilizada en la construcción de que se trate, multiplicando la superficie en metros cuadrados de construcción, por el costo de la mano de obra por metro cuadrado que de acuerdo al tipo y período de construcción establezca el Instituto;

III. El monto de la mano de obra total, se dividirá entre el número de días comprendidos dentro del período de construcción, estableciéndose de esta manera, el importe de la mano de obra diaria;

IV. El importe de la mano de obra diaria, se multiplicará por el número de días que corresponda a cada uno de los meses transcurridos en el período no cubierto, obteniéndose el monto de los salarios base de cotización mensual, y

V. A los salarios base de cotización mensuales respectivos, se les aplicarán los porcentajes de las cuotas obrero patronales establecidas en la Ley, obteniéndose así los montos a cubrir por concepto de dichas cuotas.

¿Por qué la necesidad de determinar el número de trabajadores que supuestamente deben contratar los patrones para la realización de determinadas obras, sin tomar en cuenta que hoy día existe alta tecnología con la que en ocasiones se supe la mano de obra?

Asimismo, usualmente el cálculo lo realizan personas con experiencia insuficiente en todos los ramos de la construcción, ya que no es lo mismo a manera de ejemplo la obra electromecánica que la obra civil.

Aún más, se determinan cuotas obrero-patronales a cargo de los constructores sin especificar ni motivar a que trabajadores se aplicarán esas cuotas. Asimismo, surge la interrogante a quién se le cobra la cuota obrero al no existir retención por la inexistencia de trabajadores.

De conformidad con lo expuesto, se desprende que el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el supuesto a que se refiere el artículo 18 del Reglamento anteriormente citado, al determinar las cuotas obrero-patronal del sector de la construcción no aplica criterios de equidad.

Si en los demás sectores el IMSS no controla, aplicando un criterio análogo, la cantidad de trabajadores contratados en la fabricación de cualquier producto (refresco, pintura, tela, etcétera) ¿por qué si lo hace en el sector de la construcción?

Recordemos que este sector tiene una gran influencia en todos los sectores productivos del país, al crear la infraestructura que mejora su productividad y competitividad, como las carreteras, telecomunicaciones e infraestructura hidráulica y energética, principalmente.

Asimismo, debemos considerar que su acción no se limita al aspecto económico, también contribuye a la satisfacción de necesidades básicas, como vivienda, salud, educación, electrificación y agua potable, es decir, promueve el desarrollo social y regional de la población al mejorar su calidad de vida, y además tiene una importante vinculación con la protección al medio ambiente en materia de tratamiento de aguas residuales, residuos sólidos y ordenamiento urbano.

Bajo estas premisas, por qué se expiden normas que incrementan la carga tributaria del sector, que solo contribuyen a detener su crecimiento afectando, en consecuencia, la generación de empleos, en perjuicio de la clase trabajadora.

De conformidad con lo anteriormente señalado, resulta ineludible que el Instituto Mexicano del Seguro Social, proceda de inmediato al análisis del artículo 18 del Reglamento del Seguro Social obligatorio para

los trabajadores de la construcción por obra o tiempo determinado y, modifique el procedimiento establecido o, en su caso, derogue dicho precepto por violar la garantía de igualdad, por estar basado en supuestos que no toman en cuenta el avance de la tecnología, y en virtud de que el mismo no es aplicado por personas con experiencia en todas las ramas de la construcción.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251, y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente, el que se nos tenga por presentada la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que la presente proposición sea turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de este Honorable Congreso, para su estudio y posterior dictamen.

ATENTAMENTE,
Saltillo, Coahuila., a 17 de agosto de 2007.

Por la Fracción Parlamentaria "JESÚS REYES HEROLES", del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JOSE LUIS ALCALA DE LA PEÑA
Rúbrica

DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE
Rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Muy bien, Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que esta proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles", del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo "a fin de que el Congreso del Estado de Coahuila, manifieste su apoyo a la iniciativa presentada el pasado 15 de agosto, por diversos Grupos Parlamentarios del Congreso de la Unión, para reformar los artículos 6, 8, 35, 36, 39, 40, 41, 71, 72, 73, 99, 115, 116 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que proponen incorporar las figuras del referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular"

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

EI DIPUTADOS LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles", del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 49, fracción IV, 248 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo mediante la que el Congreso de Coahuila manifiesta su apoyo a la Iniciativa presentada por diversos Grupos Parlamentarios, el pasado 15 de agosto, para reformar los artículos 6°, 8°, 35, 36, 39, 40, 41, 71, 72, 73, 99, 115, 116 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fundo y motivo mi Proposición en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la sesión celebrada por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, el pasado día 15 de agosto, fue presentada una iniciativa de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diversos Grupos Parlamentarios. La relevancia de dicha iniciativa estriba en que, por primera vez, se propone incorporar, al texto constitucional, no sólo las figuras clásicas de la democracia directa como son el referendo, el plebiscito y la iniciativa popular, sino el más amplio catálogo de estos instrumentos, a efecto de dotar a los ciudadanos mexicanos de herramientas eficaces que le permitan participar en la toma de decisiones que afectan la vida pública y, por ende, transitar de una democracia meramente representativa a la democracia participativa.

Es preciso mencionar que en los últimos siete años, esto es, de 2000 a la fecha, en el Congreso de la Unión se han presentado 18 iniciativas que, con diferentes matices, han propuesto reformas al texto constitucional para incorporar figuras de la democracia participativa. No obstante, ninguna de ellas fue siquiera dictaminada. Cabe destacar que el origen de dichas iniciativas es diverso pues, con independencia de las ideologías partidistas, entre los autores se encuentran legisladores federales de todos los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión.

Ahora bien, la iniciativa presentada el pasado 15 de agosto propone establecer, con rango constitucional, los siguientes instrumentos de democracia directa o participativa: a) Referendo; b) Plebiscito; c) Afirmativa Ficta; d) Iniciativa Popular; e) Revocación de Mandato; f) Voz Ciudadana en los Ayuntamientos; y g) Presupuesto Participativo.

En este amplio catálogo de instrumentos jurídicos que tienen por objeto canalizar la participación ciudadana, se deben destacar dos que resultan necesarias: Por un lado, la iniciativa plantea la adición de un nuevo párrafo al artículo 135 de la Constitución Federal para que, cuando se trate de reformas constitucionales que se relacionen con garantías individuales, derechos políticos, soberanía nacional y dominio de la nación sobre sus recursos naturales y otros temas torales, sea forzosa la realización de un Referendo.

Por otro lado, la iniciativa propone reformar los artículos 115 y 116 de la Constitución Federal para establecer, entre otras cosas, el derecho a voz ciudadana en los Ayuntamientos y los mandatos revocables, así como consagrar, en los regímenes interiores de las entidades federativas, el catálogo de instrumentos democracia directa o participativa.

Para los efectos de que la Comisión Dictaminadora cuente con todos los elementos necesarios para el análisis y estudio de la presente Proposición, anexo copia de la iniciativa presentada.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, respetuosamente sometemos a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente del Congreso la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para que sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y, una vez estudiada y dictaminada sea aprobada en los términos que a continuación se precisan:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EL CONGRESO DEL ESTADO MANIFIESTA SU APOYO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, EL PASADO 15 DE AGOSTO, PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 6°, 8°, 35, 36, 39, 40, 41, 71, 72, 73, 99, 115, 116 y 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Saltillo, Coahuila, a 17 de agosto de 2007.

DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

Muchas gracias Diputado.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por los efectos procedentes.

A continuación se concede la palabra al Diputado Alfredo Garza Castillo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "solicitud al Secretario de Educación y Cultura en el Estado, a poner mayor atención y buscar regular el método para el pago de inscripciones en escuelas públicas y privadas".

Bueno, Solicitamos que la Diputada Silvia Guadalupe de lectura a esa proposición con Punto de Acuerdo.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Honorable Diputación Permanente.

De nueva cuenta un ventarrón se avecina a para cientos de padres de familia, esto por el inicio del ciclo escolar que trae aparejada una serie de gastos, que hacen vivir verdaderamente un sufrimiento, para aquellos cientos de Coahuilenses, que no cuenta con los recursos económicos suficientes para hacer frente a este importante gasto, que ha llevado a un gran número de niños a ver truncados sus estudios por no contar con los medios para seguir estudiando, ello ante los altos costos de las colegiaturas.

La educación que tenemos no es aún la que necesitamos para construir el país que queremos: un México democrático, libre, justo y próspero; orgulloso de su cultura ancestral y a la vez competente para participar en la comunidad internacional contemporánea.

No obstante los avances educativos de México durante el siglo anterior, el contexto económico, político y social que se inicia en el siglo XXI nos plantea retos sin precedentes. Para afrontarlos, tenemos que dar un salto cualitativo y, así, lograr que la educación se consolide como el motor del cambio al que aspiramos todos.

Una vía privilegiada para impulsar el desarrollo armónico e integral del individuo y de la comunidad es contar con un sistema educativo de buena calidad. Para mejorar la educación pública y privada en todos sus niveles y modalidades debemos crear una cultura que la identifique como el medio fundamental para lograr la libertad, la justicia y la prosperidad individual y colectiva.

En este propósito es indispensable generar condiciones de acceso fácil a la educación lo que hoy por hoy esta demostrado no se ha hecho gran cosa por disminuir la brecha de la desigualdad, ya que si bien el presente gobierno estatal se ha esforzado por acrecentar los espacios educativos creando nuevas y mejores instalaciones, la normativa de la educación se encuentra ya desfasada, dado que se deja al arbitrio de directivos y mesas de padres de familia la regulación del pago de inscripciones y otros servicios a los alumnos, lo que en algunos casos se llega al exceso en dichos cobros.

Por estas consideraciones debemos generar las condiciones que allanen el camino y se facilite el acceso a la educación mediante métodos mas claros y de acuerdo a las posibilidades de quienes aspiran a recibir esa gran semilla del conocimiento que se siembra a través de la educación.

Por lo antes expuesto solicito a este Honorable Diputación Permanente la aprobación del siguiente Punto de Acuerdo.

PRIMERO. Que la presente proposición sea turnada la Comisión de Educación de esta Honorable Soberanía, a fin de que se emita el dictamen respectivo, y de ser procedente se solicite al Secretario de Educación el poner mayo atención a los procesos y métodos de inscripción de las instituciones educativas.

Saltillo, Coah. A 15 de Agosto del 2007

Diputado Alfredo Garza Castillo.
Rúbrica.

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Muy bien, gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Educación para los efectos procedentes.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a la Agenda Política, a continuación se concede la palabra al Diputado Julián Montoya de la Fuente para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con la Diputada Leticia Rivera Soto, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles”, del Partido de la Revolución Democrática, sobre “entrega de paquetes de útiles escolares para este ciclo escolar 2007-2008”.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Estimados Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Nuestro Estado se ha caracterizado por ser un Estado que siempre ha ido a la vanguardia en materia educativa, con educación de calidad para todos y por buscar siempre el desarrollo y superación de los estudiantes de Coahuila.

Basado en lo anterior y en cumplimiento con el compromiso hecho en materia educativa por la administración estatal, el pasado 13 de agosto del presente año, se puso en marcha en nuestro Estado dos programas de gran trascendencia y únicos en nuestro país.

El Gobernador de nuestro Estado el Profesor Humberto Moreira Valdés reiterando su compromiso con los jóvenes y con la educación, inició la entrega de 75 mil paquetes de útiles escolares para alumnos de nivel medio y superior, y puso en marcha el Seguro Escolar que dará cobertura a cerca de un millón 33 mil 577 estudiantes, maestros, directivos, personal administrativo y de servicios.

Asimismo, aproximadamente 427 mil alumnos de educación básica también serán beneficiados con la entrega de paquetes de útiles escolares como ha venido haciéndose en la administración estatal al inicio de cada ciclo escolar.

Con esta acción realizada por el Gobernador del Estado Humberto Moreira Valdés, más de 500,000 niños y jóvenes de Coahuila se verán beneficiados con la entrega de paquetes escolares, con lo que se comprueba una vez más el compromiso de nuestro Gobernador con su gente.

Aunado a lo anterior, resulta importante señalar que el Seguro Escolar es un programa que beneficia a todos los educandos del sistema educativo estatal y cubre desde el nivel inicial hasta el postgrado en instituciones educativas públicas y privadas.

Este programa ofrece el beneficio de que cualquier estudiante que sufra algún accidente en la escuela, en el trayecto a ésta o de regreso a su casa, tendrá acceso a atención médica y hospitalaria en caso de requerirlo hasta por una cobertura de \$50,000 pesos.

Debemos estar conscientes que la educación es la mejor inversión que una nación y un estado pueden realizar, con lo anteriormente señalado se demuestra que la administración estatal está firmemente comprometida con el impulso y fortalecimiento del sistema educativo estatal.

Por este motivo compañeras y compañeros me permito hacer un sentido reconocimiento al Gobernador Constitucional de nuestro Estado al Profesor Humberto Moreira Valdés por el noble gesto que ha demostrado y por el compromiso de continuar elevando el nivel educativo en nuestro Estado.

DIP. JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE
Rúbrica.

DIP. LETICIA RIVERA SOTO.
Rúbrica.

DIP. GENARO FUANTOS SÁNCHEZ.
Rúbrica.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:
Gracias Diputado.

Agotados los puntos del Orden del Día se levanta esta sesión, siendo las 14:00 horas del día 17 de agosto del año del 2007, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 del próximo día 21 de agosto de este mismo año.

Muchas gracias.